



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 236

Pág. 1

## JUVENTUD E INFANCIA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> PILAR VALLUGERA BALAÑA

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 11 de diciembre de 2024

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Celebración de las siguientes comparencias:

- Del secretario de Estado de Juventud e Infancia (Pérez Correa), para presentar los trabajos realizados en el marco del Comité de expertos para la creación de entornos digitales seguros para la infancia y la juventud. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000306) ..... 2
- De la presidenta del Comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia (Caballero Valero), para presentar los trabajos realizados por el citado comité. Por acuerdo de la Comisión de Juventud e Infancia. (Número de expediente 212/000373) ..... 21

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cuatro minutos de la tarde.

### CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE JUVENTUD E INFANCIA (PÉREZ CORREA), PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA CREACIÓN DE ENTORNOS DIGITALES SEGUROS PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000306).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, vamos a tramitar el orden del día para el cual estábamos convocados, que, como saben, consiste en la celebración de comparencias.

La primera es la comparencia del secretario de Estado de Juventud e Infancia, para presentar los trabajos realizados en el marco del comité de expertos para la creación a comparencia es el Gobierno.

La siguiente comparencia, cuyo autor es la propia comisión, es de la presidenta del Comité de Personas Expertas para el Desarrollo de un Entorno Digital Seguro para la Juventud y la Infancia, para presentar los trabajos realizados en el citado comité.

Ante de ceder la palabra al secretario de Estado, quiero hacer un pequeño comentario. Los tiempos que habíamos acordado eran cinco y tres minutos (**Una señora diputada: Siete y tres**). ¿Siete y tres? Cuando terminemos este periodo de sesiones y de cara al siguiente, que ya lo haré todo yo, vamos a reunir a la Mesa, lo vamos a aclarar y lo vamos a poner en el despacho. De momento, daremos siete y tres minutos. Les recuerdo que los comparecientes tienen un turno ilimitado de palabra, que les ruego que no sea muy extenso, o sea lo justo.

Le doy la bienvenida a don Rubén Pérez Correa, secretario de Estado de Juventud e Infancia. Tiene la palabra el secretario de Estado de Juventud e Infancia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUVENTUD E INFANCIA** (Pérez Correa): Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, aunque el mundo digital es ilimitado, no vamos a utilizar demasiado tiempo, entre otras cosas, porque lo que a petición propia queríamos contar y para lo que queríamos comparecer en esta comisión es precisamente por un documento que es perfectamente consultable; un documento que, obviamente, marca claras tendencias. Pero desde el Gobierno sí queríamos hacer esta comparencia para explicar tanto el contexto como los trabajos y también todo aquello que tenga que ver con el trámite parlamentario, que va a tener también muchas iniciativas, y otro tipo de acciones en el ámbito institucional.

Agradezco mucho poder contar con Ana Caballero, que ha sido presidenta de este comité de personas expertas —durante estos meses hemos sido casi familia—, en un proceso de elaboración y de consenso muy arduo; cincuenta personas expertas, cincuenta personas con diferentes ámbitos de aplicación, con diferentes conocimientos, con diferentes reflexiones que han consensuado en un solo documento. Espero que ustedes se hagan cargo de las dificultades que esto acarrea, pero, entre otras cosas, entendíamos que esta era una cuestión absolutamente central. (**El señor vicepresidente, Azorín Salar, ocupa la Presidencia**).

La apuesta del Gobierno desde el inicio de la legislatura ha sido regular los entornos digitales, sobre todo en lo que tiene que ver con los accesos de nuestros menores de edad y con los contenidos. Este es un debate de país, es un debate importante. De hecho, cada acción institucional o cada paso que se va dando en el ámbito de la regulación, bien sea a través del anteproyecto de ley, que ya ha sido presentado en Consejo de Ministros y que llegará a esta Cámara para su debate, bien sea por los debates que se generaron en el propio desarrollo y presentación de este comité, es un debate que interpela al conjunto de la sociedad española, es transversal, no entiende de ideologías, no entiende de Administraciones y forma parte también de una apuesta política de regulación de este Gobierno, que está llamado a una reflexión que están llegando desde muchos sectores.

Hoy venimos a presentar las líneas generales y la reflexión que hacemos, como Ministerio de Juventud e Infancia, sobre un documento, pero existen muchísimos prismas. Ya existe documentación científica, ya existe aportación de cátedras de infancia y ya existe mucha documentación elaborada por el tercer sector sobre el impacto que están teniendo las nuevas tecnologías en nuestros menores. Y lo hacemos también desde un punto de vista constructivo. No queremos hacer una lectura tecnófoba o una lectura que evite entender que estamos en el ámbito de los derechos digitales también para los niños y niñas, que tiene que ver con una parte de su desarrollo, que tiene que ver con una parte de cómo van a vivir en la sociedad presente y futura, y que, por lo tanto, también forma parte de un catálogo de publicaciones y de estudios

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 3

que están llegando al conjunto de las Administraciones, al conjunto de los ámbitos políticos y, también, a los ámbitos de decisión de carácter normativo.

Nosotros, como saben, lo que hemos hecho desde el ministerio, en un mandato muy explicado por nuestra ministra, Sira Rego —creo que también aquí en el Congreso—, es que no solo fuera una legislación. En el Gobierno, a principios de este año, decidimos que tenía que haber un anteproyecto de ley, que tenía que haber una ley que regulara los entornos digitales de los menores en una parte importante, pero también entendíamos que tenía que haber una elaboración plural de la sociedad civil, de la sociedad informada, en este caso, sobre cómo colocamos a nuestros menores ante las pantallas, ante los entornos digitales y ante los retornos de todo tipo que tiene esta exposición global; una exposición, además, que se da 24/7. Esto significaba que entendíamos que necesitábamos un diagnóstico importante de personas expertas de todo tipo que pudiera centrar lo que tiene que ser el trabajo normativo que le corresponde a las Administraciones públicas —no solo al Gobierno— y también los ámbitos regulatorios que se puedan desarrollar en cualquier ámbito de la vida pública. Entendíamos que un grupo de expertos era un mecanismo. Ha sido históricamente utilizado en las Administraciones públicas, desde sanidad a educación. Las personas expertas como órgano independiente aportan un conocimiento que luego permite tomar acciones políticas y acciones legislativas. Se ha utilizado, como digo, en muchas ocasiones; pero, además, esta decisión coloca al Estado español en la vanguardia de los países europeos y, posiblemente, en el entorno de los países más desarrollados en los que la tecnología ya tiene un nivel de implementación y avance importante.

En el caso del Estado español vamos a ser el segundo país europeo que tenga un informe de expertos y vamos a ser el primer país europeo que tenga un informe muy amplio que no se limite solo al ámbito sanitario. Obviamente, la exposición de los menores en los entornos digitales tiene una implicación muy determinante en cuestiones que tienen que ver con la salud mental. Esto ya no es algo que diga el Gobierno o que digan los propios expertos, sino que ya obtenemos retornos de estadísticas de todo tipo que hablan de salud mental, entornos digitales y determinados contenidos. Esto está pasando, por ejemplo, con una cosa tan sencilla como el teléfono del menor, que lleva operando en el Estado español desde hace más de treinta años, que tiene una base de datos muy muy sólida y que empieza a detectar el impacto sobre la salud mental que tienen los entornos digitales. Como digo, somos un país que ha decidido que no sea un informe estrictamente del ámbito de la salud, como es el informe que ha realizado el Gobierno francés, que además es más limitado en cuanto al número de expertos que participan. Nosotros hemos querido que sea multidisciplinar, que sea un catálogo muy amplio tanto de las ciencias sociales como de las ciencias como de la salud y que coloque encima de la mesa no solo el diagnóstico, sino también que reconozca buenas prácticas. En el informe, como ustedes han podido comprobar, se recogen también las buenas prácticas de las Administraciones de todo tipo —desde las Administraciones locales a las Administraciones autonómicas— en materia de lo que ya se ha avanzado, porque no solo en el Gobierno hemos decidido o hemos hecho un análisis o hemos pensado que esto tenía un impacto sobre nuestros menores, sino que hay muchas Administraciones que llevan ya años trabajando en los entornos digitales y el impacto sobre los menores.

Como digo, creo que nos debemos felicitar por ser uno de los países que en el ámbito europeo ha decidido que esto tiene que ser un marco normativo tan importante como otros ámbitos normativos que se discuten de manera muy enconada y de manera muy determinante en el Congreso, en el Senado o en cualquier Administración. La importancia que tienen los entornos digitales y cómo afectan a nuestros menores tiene que ser una prioridad absoluta de las Administraciones públicas, precisamente en la detección y en el trabajo de muchas políticas que, como digo, no se desarrollan solo en el ámbito de la salud.

Este informe se planteó, precisamente, haciendo un primer mapeo de cuál es la realidad de los entornos digitales en la actualidad. Si en nuestra sociedad estamos regulando cualquier ámbito relacionado con el consumo, relacionado con cualquier producto que se comercializa, los entornos digitales no pueden ser una barra libre absoluta donde los que regulan muchas veces son los intereses de grandes corporaciones y grandes empresarios. Los entornos digitales no pueden estar regulados por Elon Musk, no pueden estar regulados por los dueños de TikTok y no pueden estar regulados por los dueños de Meta. Tiene que existir una regulación en lo que tiene que ver con los sistemas y los procesos de acceso de los menores a este tipo de contenidos. Pongo un ejemplo: estamos en un país en el que las televisiones generalistas tienen desde hace años un código de autorregulación en donde las franjas horarias de determinados contenidos audiovisuales para menores están reguladas. ¿Por qué no lo vamos a tener también en los ámbitos digitales? ¿Por qué se lo pedimos a las televisiones generalistas y no se lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 4

estamos pidiendo a cualquier suministrador de contenidos en el ámbito digital? Hay que establecer el criterio de que necesitamos que los entornos digitales se planteen para el bien común de la sociedad y no solo para determinados intereses que muchas veces capitalizan y monetarizan a nuestros menores y hacen negocio con determinados contenidos con nuestros menores. Lo que está haciendo el Gobierno no es una política prohibitiva, punitivista. Lo que está haciendo es regular algo que tiene que ser regulado cuando estamos hablando de menores, de sus derechos y, obviamente, también de su protección.

Hemos hecho un trabajo que, efectivamente, se nos ha alargado en el tiempo. Somos conscientes de que nosotros manejábamos un horizonte mucho más optimista, pero, como digo —y creo que Ana también lo podrá señalar—, se han tenido que poner de acuerdo. Luego también quiero pararme un poco en cuál es la posición o cuál es la visión que tenemos desde el ministerio y desde el Gobierno sobre lo que es el trabajo de un grupo de expertos que vienen de áreas donde el impacto de los entornos digitales es muy diferente. Obviamente, los pediatras y los psicólogos durante los últimos años —así lo pone en el informe y nos lo van diciendo— van detectando un aumento de determinados impactos negativos de los entornos digitales en nuestros menores, más allá, incluso, de las dependencias en cuanto al número de horas que nuestros menores pasan con determinados dispositivos. Lo están viendo también con respecto a cuestiones que tienen que ver con salud mental, cuestiones que tienen que ver con determinados comportamientos conductuales en las familias, en los centros educativos. Pero la visión de la gente que está en el ámbito educativo es radicalmente también diferente muchas veces, y también, obviamente, de las personas que están en el ámbito del derecho y lo que tiene que ver con los entornos digitales y los riesgos que van asociados a las violencias digitales —a todo tipo de violencias— y a todo ese gran puerto de entrada que significan hoy en día los entornos digitales. Poner de acuerdo a esas cincuenta personas sobre un diagnóstico creo que es un trabajo muy arduo, que efectivamente se postergó mucho más allá de lo que a nosotros nos hubiera gustado. En ese intermedio, durante el proceso de elaboración es cierto que se elaboró un anteproyecto por parte del Gobierno, pero también es cierto que ese anteproyecto recoge —de esas 107 medidas que incluye el informe— más de treinta medidas que ya están incorporadas al anteproyecto. Se han presentado algunas tan importantes, tan absolutamente novedosas en el conjunto de las normas regulatorias en el ámbito de Europa como, por ejemplo, el control parental por defecto en todos los dispositivos digitales. Es cierto que se ha ensayado en algunos países, pero muchas veces sin capacidad de implementar —nosotros creemos que sobre la experiencia de otras regulaciones podemos construirlo— los canales de denuncia o cuestiones que tienen que ver con marcos regulatorios que cambien el Código Penal con respecto a los delitos cometidos previamente en entornos digitales.

En el comité de expertos creo que sentó bien que fuéramos capaces de tener un anteproyecto como uno de los ejes y que fuéramos también capaces de tener otro eje en construcción en paralelo: las herramientas de validación de edad; un trabajo que está acometiendo el Ministerio de Transición Digital. Pero lo que coloca encima de la mesa, sobre todo, es que necesitamos herramientas que validen la edad de las personas que acceden a determinados contenidos. Hay un trabajo también previo de la Agencia Española de Protección de Datos. Hay un trabajo también importante de mucha gente para que en un plazo suficientemente corto tengamos herramientas de validación de edad que acompañen a la legislación que podamos desarrollar, en este caso, en lo que le corresponde al Gobierno, sobre la ley de entornos digitales y menores, pero también en las recomendaciones que hace este comité de expertos.

¿Por qué para nosotros es importante el anteproyecto de ley y por qué también es importante que tengamos, en paralelo, el trabajo de este comité de expertos? Porque en el anteproyecto de ley, entre otras muchas medidas, colocamos una cuestión que para nosotros es esencial: la estrategia nacional de entornos digitales y menores. La estrategia nacional excede lo que nosotros, como Gobierno, queremos hacer. La estrategia nacional es un pacto entre Administraciones, es un nuevo pacto social del conjunto de la sociedad para crear estrategias que puedan legislar y que puedan poner encima de la mesa todo tipo de normas que, desde el ayuntamiento más pequeño, ayuden a establecer criterios en sus aulas municipales de informática, en sus campamentos de verano con respecto al uso de tecnologías, hasta las Administraciones, y no solo el Gobierno o las Administraciones autonómicas, sino en las recomendaciones que el Estado español pueda hacer al conjunto de los comisarios europeos y al conjunto de instituciones europeas que puedan tener algún tipo de recorrido en el ámbito normativo de los menores y los entornos digitales. Esto para nosotros es importante, porque como ministerio queremos que la base que sustente la estrategia sean precisamente las conclusiones de este comité de personas expertas, porque sobre esto hay muchas recomendaciones, hay también muchos ejemplos que tienen que ver con buenas prácticas y nos parece que puede ser un buen elemento de partida.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 5

¿Por qué entendemos que la estrategia nacional puede tener un buen punto de partida en el informe del comité de las personas expertas? Porque este informe no es un informe que elabora el Gobierno, es un informe que elaboran cincuenta personas expertas y que nos interpela al conjunto de la sociedad española, y puede servir perfectamente para desarrollar muchas medidas en el ámbito autonómico. Creo que Ana —para no solapar intervenciones— lo va a recoger muy bien. Nosotros simplemente hemos coordinado, hemos funcionado como secretaría técnica para que se pudiera desarrollar el trabajo, que vale para legislar en el ámbito de las comunidades autónomas, entre otras cosas porque muchas recomendaciones, muchas propuestas del comité de expertos son de competencia autonómica, son de ámbito autonómico.

Nosotros hemos tenido un debate sobre muchas cosas, los expertos también. Por ejemplo, cómo se regula —que ha sido una de las cuestiones que más ha salido a colación en los medios— la cuestión de los móviles en los centros educativos. Hay muchísimas casuísticas de cómo las comunidades autónomas regulan esto. Hay comunidades autónomas que lo hacen a través de los reglamentos de convivencia escolar; hay comunidades que han desarrollado normativas mucho más amplias; hay comunidades en las que se plantea que sea el propio centro educativo el que desarrolle el uso o no de determinados elementos digitales y hay centros educativos de carácter autónomo que estaban absolutamente tecnificados y están decidiendo volver a lo analógico. Este debate se está dando en el conjunto de Europa. Recientemente compartíamos una reunión en Bruselas con el Gobierno danés, que se está planteando volver a lo analógico en el conjunto de su sistema educativo. Nosotros no queremos decir lo que tienen que hacer las comunidades ni queremos decir lo que hay, pero este debate existe y los expertos tienen que opinar y tienen que poner encima de la mesa cuáles son las cuestiones que tienen que ver con el ámbito de tecnificación que se da en los centros educativos o los accesos a determinados dispositivos con pantalla, porque es muy bueno que sea un comité de expertos el que nos ayude.

Como digo, los grupos de trabajo, tanto el de privacidad como el de derechos, el de sanidad, el de pornografía y violencia sexual, el de educación y el de industria y consumo —nosotros, independientemente de que hemos querido que el grupo de expertos fuera un grupo de expertos de la sociedad civil, interpelamos también al sector tecnológico para que puedan hacer aportaciones—, ponen encima de la mesa un documento que permite muchísimos desarrollos normativos, ponen encima de la mesa esa discusión de si existe suficiente conocimiento científico, si hay transferencia de conocimiento científico para abordar de manera muy clara estas políticas de manera restrictiva con respecto a los móviles, con respeto a determinados tiempos de exposición, respecto a los tramos de edad en los que los menores deben estar expuestos o no a pantallas. Aquí hay un conocimiento y un trabajo que creo que puede ayudar a muchísimas regulaciones. Seguiremos —creo además que corresponde así— haciendo un debate como sociedad, es un documento vivo y seguramente es un documento que va a tener muchas más aportaciones, porque va a haber conocimiento científico y hay cátedras de infancia trabajando en esto, hay entidades, y este documento seguramente servirá para poner en marcha muchísimas acciones políticas, más allá, como digo, de estos dos ejes que acompañan al grupo de expertos que ha decidido el Gobierno. Creo sinceramente que hay muchísimo marco regulatorio que podemos desarrollar a partir de este informe, como digo, en el ámbito sanitario y en el ámbito educativo. Estoy pensando en el ámbito sanitario porque hacemos también una identificación de los programas del niño sano dentro de los servicios pediátricos, la detección de determinados patrones adictivos en cuanto a las tecnologías o identificaciones de todo tipo de violencia digital que se pueden dar en una consulta pediátrica y que un médico también puede identificar, como ya está pasando *de facto*, y así nos lo han trasladado los pediatras que han trabajado en este grupo de expertos.

Como digo, no se trata —y eso para nosotros también es importante— del informe del Ministerio de Juventud e Infancia, sino que el Ministerio de Juventud e Infancia es un facilitador de que haya un consenso y un trabajo de personas expertas, algunas de ellas propuestas por los grupos parlamentarios de esta Cámara, lo cual quiero agradecer. Quiero agradecer también el trabajo que se ha hecho, por ejemplo, para que tengamos una comisión interministerial que va a trabajar también en estos temas, que pondremos en funcionamiento con la mayor celeridad que podamos, y también hay mucho trabajo que se está desarrollando en los Parlamentos autonómicos. En el Parlamento de La Rioja yo mismo he sido el primer compareciente en una comisión de trabajo. Creo que esto que hemos hecho en el ámbito del ministerio se va a repercutir y creo que va a haber también estudios y trabajos en el conjunto de las Administraciones autonómicas, y tiene lógica, porque forma parte de dos ejes importantes de trabajo. Para nosotros es una parte muy importante del diálogo entre Administraciones para construir entornos digitales seguros para nuestros menores.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 6

Es una vocación, lo ha expresado en muchas ocasiones la ministra, nosotros somos un ministerio que prefiere que haya un proceso participativo previo a la toma de decisiones o a la acción legislativa, y creo que tiene que ser así, porque somos un ministerio que trabaja de una manera coordinada, en cuanto a competencias en materia de juventud e infancia, con el conjunto de las Administraciones autonómicas. Eso tiene lógica, pero nosotros también queremos que haya un soporte social, un soporte importante del conocimiento científico a la hora de abordar los sistemas de protección de nuestros menores, los entornos digitales, la pobreza infantil, cualquiera de los ejes de trabajo que tiene este ministerio, que entendemos que son también un diálogo social permanente, y eso nos obliga a que esos informes o estos trabajos previos a cualquier acción legislativa tengan un cierto consenso social.

Existen 107 medidas que yo creo que Ana va a desagregar y explicar, y creo que es importante que no nos repitamos, pero, como digo, nosotros nos vamos a servir de este informe para hacer una propuesta muy sólida y muy clara en cuanto a la estrategia nacional de menores en entorno digital, que ahí sí que nos va a corresponder un trabajo. Queremos indicar algunas cuestiones, y además creo que beben de manera muy directa en las 107 medidas que tiene este informe. En primer lugar, nosotros queremos que la estrategia nacional tenga un trabajo importante en el desarrollo del diálogo social con muchísimas entidades, no solo de políticas públicas, sino también del tercer sector. Tiene que ver con la alfabetización mediática de nuestros niños y niñas, con saber discernir lo que es una noticia *fake* y una real, que tengan herramientas de validación, de análisis y de reflexión sobre lo que reciben en las redes sociales. El desarrollo de políticas públicas en los entornos mediáticos de todas las Administraciones, no solo en la parte de comunicación audiovisual, no solo en la parte de retorno de determinados contenidos que llegan a nuestros menores, sino también en el diseño de políticas de todo tipo, hasta incluso, si se quiere ver, en la parte de las competencias digitales de nuestros menores. Las competencias digitales ya no las tenemos que ver solo en el ámbito de la capacitación, de que sepan utilizar un dispositivo electrónico, sino que tienen que ver con muchísimas más herramientas —se está viendo con los usos de la inteligencia artificial, se está viendo también con el uso de las nuevas tecnologías— para cronificar en el ámbito educativo el *bullying* y el *ciberbullying*, que se multiplica y se cronifica más allá de los horarios escolares. Una parte importante es la transversalidad de las políticas de protección de nuestros menores en todas las políticas públicas que, como digo, pueda hacer cualquier Administración, y una parte importante es el diseño de la participación infantojuvenil en el diseño de esas políticas.

Aquí nos paramos, porque nos hemos dado cuenta —creo que ha sido una experiencia muy enriquecedora, porque entre las cincuenta personas expertas también estaban los niños, las niñas y los adolescentes a través del Consejo Estatal de Participación, el CEPIA— de que una de las reflexiones más importantes que nos hacían es que estamos decidiendo muchas veces sobre los entornos digitales sin contar con ellos, que estamos poniendo el foco en el uso de los móviles, por ejemplo, que hacen los jóvenes sin pensar en cuál es el uso que estamos haciendo los adultos. Nos ponían el ejemplo, creo que de una manera muy inteligente, de que queremos prohibir los móviles en el ámbito del centro escolar, pero los profesores muchas veces están con el móvil todo el día. Los niños, niñas y los adolescentes nos lo han señalado, y creemos que no acertaremos en cualquier política pública si no tiene una visión de infancia también en el diseño original e inicial de estas políticas. Es una estrategia nacional que, como digo, mandata el anteproyecto de ley y bebe de este informe de personas expertas, y creo sinceramente que nos tenemos que enorgullecer de que sea el Estado español el primero que haya abierto un potente debate no solo en diagnósticos, no solo en cuestiones que tienen que ver con estar permanentemente diagnosticando o evaluando qué está pasando con nuestros menores y los entornos digitales, sino en que se desarrollen acciones legislativas. Hay algunos Gobiernos con los que nos estamos interrelacionando en Europa que están muy interesados en las propuestas. Creo que la fórmula de un grupo de personas expertas es un avance, porque es un mecanismo plural, diverso, discutido y debatido. Nuestra disposición como Gobierno será vehicular, trabajar y permitir cualquier elemento de discusión pública sobre una cuestión tan absolutamente imbricada tanto en el ámbito familiar, como en el educativo y en el sanitario, para ser facilitadores y que personas expertas puedan hacer llegar recomendaciones y buenas prácticas, y sobre todo alertas, al conjunto no solo del Gobierno, sino también de las Administraciones públicas. Es cierto que se ha puesto el foco sobre cuestiones prohibitivas y se ha dicho que este informe prohibía, pero este informe recomienda con bases muy sólidas y conocimiento científico y agregado. Desde luego, nosotros, como ministerio, compartimos muchas de ellas. Creemos que precisamente en los primeros años de vida de un niño o una niña las exposiciones a pantallas no son buenas. Ya hay estudios neurológicos sobre la plasticidad cerebral y de todo tipo, y creo que en los colegios de pediatras y de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 7

psicólogos infantiles hay consenso sobre esto. Pero hay otras muchas recomendaciones, que se plantearon en los medios como imposiciones del Gobierno. Si ustedes leen el documento, verán que en él hay recomendaciones que, como digo, no solo interpelan a la acción del Gobierno, sino al conjunto de las Administraciones.

No quiero ser muy extenso ni entrar en muchos detalles para que la intervención de la presidenta sea precisamente sobre esto, por lo que quedo a disposición de cualquier pregunta que me quieran formular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Muchísimas gracias, señor Pérez Correa, secretario de Estado de Juventud e Infancia, por presentar los trabajos realizados en el marco del comité de expertos para la creación de entornos digitales seguros para la infancia y la juventud.

Seguidamente, de menor a mayor, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que lo deseen. Como acordamos en la última Mesa, tendrán un turno de siete minutos en una primera intervención y tres minutos en la siguiente.

El Grupo Parlamentario Mixto no está. Coinciden hoy muchísimas comisiones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Vaquero Montero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker.

Arratsalde on.

Le agradecemos que haya venido a presentar el informe, pues era muy esperado. Siempre nos ha llamado la atención que no se hubiera dado a conocer antes y que se hubiera aprobado el anteproyecto por el Consejo de Ministros antes de tener un informe de las personas expertas para que realizaran sus recomendaciones también sobre aquello que se tenía que regular. Esto es algo que desde el inicio nos ha parecido una contradicción.

En relación con este tema, nosotros somos muy críticos con esta parte del ministerio, sobre todo en el ámbito competencial, porque entendemos que, más allá de las recomendaciones, al ministerio no le corresponde entrar en muchos de los temas que competen a la infancia y la juventud, porque, como todos sabemos aquí, aunque muchas veces no lo tengamos en cuenta, compete a las comunidades autónomas desarrollar y legislar en esos ámbitos. Aunque es verdad que son ámbitos transversales, que no solo van a afectar a lo que es propiamente la infancia, y que tanto la regulación como las recomendaciones van a ser por parte de diferentes ministerios y diferentes ámbitos, yo solamente le haré una pregunta, porque quiero ser breve para que tenga la presidenta más tiempo para explicarnos el informe: ¿han participado las comunidades autónomas en el nombramiento de las personas expertas? Si ha sido así, ¿cómo lo han hecho?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Mila esker.

Arratsalde on guztioi.

Yo también quiero decir que este documento, este trabajo arduo, minucioso, intenso y extenso va a necesitar tiempo para que podamos detenernos en cada ámbito, aunque, desde luego, es de agradecer por lo menos tenerlo ya. La necesidad de regular el entorno digital es una necesidad que se ha visto durante ya muchos años. Se ha estado hablando de diagnóstico multidisciplinar, también se ha hablado de reconocer las buenas prácticas, porque se están haciendo muchas cosas bien. Además, quiero reconocer que es un documento vivo, y esto también es importante, por lo que supone de seguir reflexionando, seguir debatiendo y seguir aportando nuevas herramientas.

Como se ha comentado aquí, por una parte, el propio informe trata una realidad con muchas aristas, y se habla del anteproyecto de ley como una herramienta, donde muchas de las medidas que se han planteado ya se han incorporado. Además, también se habla de un nuevo pacto social con estrategias nacionales, y aquí es donde ya se genera desencuentro por parte de nuestra formación política. Se ha dicho que vale para legislar a las comunidades autónomas, pero, como se ha comentado anteriormente, los ámbitos sanitario, educativo y de juventud e infancia son competencias exclusivas que corresponden, en nuestro caso, a la Comunidad Autónoma vasca y a Navarra. Y aunque este informe pueda ser importante y hacer muchas aportaciones, tengo que decir que no solo el ámbito de gestión, sino también el de decisión, nos competen. Por tanto, tendremos que ver cómo se lleva adelante para que nos podamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 8

encontrar sin que haya una invasión, porque estamos viendo que un día sí y otro día también se están poniendo de moda los pactos de Estado y las iniciativas nacionales, que van totalmente en contra de nuestros planteamientos soberanistas.

Por lo demás, no sé si entrar ya directamente al contenido o esperar a la exposición, pues reconozco que no tengo comentarios respecto a todo, porque es muchísimo. No sé cómo hacerlo. Quizás, por respeto, espero a que se explique el informe y luego lo comentaré, porque además pienso que así podré añadir algún otro comentario a lo que ya tengo preparado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Gracias a usted, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, porque Junts y el Grupo Republicano no están, tiene la palabra el señor González López. Cuando quiera.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

En nuestro grupo parlamentario agradecemos la presencia hoy de la representante del comité de expertos y del secretario de Estado, pues lo vemos como una magnífica oportunidad para que esta comisión, que viene teniendo una actividad frenética, pueda también escuchar y valorar, por una parte, lo que está haciendo el Gobierno y, por otra, el aprendizaje que vamos a tener todas y todos de algo precioso, que es contar con la opinión ciudadana y la opinión de las personas que trabajan diariamente en los entornos digitales seguros y que se preocupan por que las infancias de este país sean mejores.

Por nuestra parte, celebramos este informe, porque pensamos que es importante para este país. En primer lugar, por cómo se ha hecho. En política, y en general en el mundo institucional, creo que el cómo es muy importante. En este cómo, hablamos de que el Gobierno ha escuchado y está escuchando al sector, y esa es una metodología que se debería de aplicar en todos los ámbitos por el Ejecutivo, y deberíamos tomar ejemplo también en el Legislativo, aunque creo que en esta legislatura se está haciendo, pues tenemos muchas subcomisiones en las que estamos trabajando en muchos ámbitos para mejorar la vida de la gente. Aparte, una vez que se escucha al sector, nos damos cuenta de que existen en nuestro país personas que tienen unas capacidades técnicas maravillosas, a las que debemos escuchar más y tal vez dejar un poco de lado el ruido para poder aprender y darnos cuenta.

En segundo lugar, el informe es importante porque aborda una temática de actualidad total, que por sus consecuencias negativas afecta a la infancia, pero también es un tema de debate de actualidad en cuestiones comunicativas y de *fake news*. Los entornos digitales son ahora mismo un debate de actualidad social que desde aquí estamos abordando con una perspectiva yo creo que constructiva, porque el informe marca los peligros, pero no lo hace desde una óptica punitiva ni persecutoria ni buscando criminalizar la tecnología o Internet, algo que en nuestro grupo parlamentario consideramos importante. Al final, Internet y las tecnologías son herramientas útiles que pueden servir para mejorar la vida, pero también tienen unos peligros y unas vulnerabilidades que, si no las regulamos, como bien ha dicho el secretario de Estado, pueden causar problemáticas principalmente en niños y niñas que no saben o que no están preparados aún para poder desarrollarlas. Por lo tanto, bienvenida sea esa regulación.

Nuestro grupo considera muy importante también el papel de las empresas en todo este recorrido. Tenemos constancia de que hay una colaboración e instamos a ella, porque el marco regulatorio tiene que ser el más rápido posible, y para eso está el Legislativo. Tenemos ejemplos y los vemos diariamente. Vemos lo que pasó en el Congreso de Estados Unidos con Meta o que la propia Unión Europea tiene unos marcos regulatorios bastante estrictos en algunos ámbitos con ciertas operadoras tecnológicas de redes sociales. Tenemos que marcar el camino, y el camino tiene que ser, por una parte, educar para que esta tecnología e Internet sean buenas herramientas; y, por otra, regular para que algo que puede servir para mejorar la vida de la gente no acabe siendo un problema. Así que bienvenidas sean estas comparecencias.

Por nuestra parte, estaremos del lado de lo que diga el comité de expertos, escucharemos, valoraremos y debatiremos. Esperemos que, igual que hemos conseguido —también se lo digo al secretario de Estado— crear una subcomisión en el ámbito de la pobreza infantil y nos hemos puesto de acuerdo mayoritariamente todos los grupos de esta comisión menos la extrema derecha —que parece que está empeñada en estar fuera de los marcos de consenso social y me gustaría ver si también se queda fuera en esta ocasión—, este debate de regulación de los entornos digitales también lo hagamos desde el consenso, teniendo en cuenta nuestras diferencias, porque, al final, mejorar la vida de los niños y niñas es un motivo suficientemente importante como para que nos unamos los diferentes grupos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 9

parlamentarios, los miembros del Gobierno y también, en este caso, la sociedad civil y los expertos y expertas que trabajáis diariamente por la juventud y por los niños y niñas de España.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Armario González.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, muchas gracias por comparecer en el día de hoy para tratar uno de los asuntos que más nos preocupa sobre la infancia y la juventud. Digo que es uno de los que más nos preocupa porque el primer gran problema que pensamos que tienen nuestros menores es esa pobreza a la que trece millones de españoles están sometidos.

Hablemos sobre este comité de expertos, que se crea tras la resolución del 1 de febrero, por la que se publica ese acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de enero de 2024. Sus miembros quedan nombrados a través de esa resolución del 25 de febrero de este mismo año y está formado —como usted bien decía— por un total de cincuenta personas expertas; es decir, la misma cantidad de personas expertas que diputados hay, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, en la Generalidad. Digo esto para que nos hagamos una idea de las distintas posiciones que tendrá este gran volumen de personas y lo complicado que va a ser llegar a un acuerdo. Entre estos cincuenta expertos, aparecen en la resolución representantes sindicales de UGT, de Comisiones Obreras y de ANPE. ¿Podría decirnos que función han tenido los sindicatos de trabajadores en lo que a salud digital de menores se refiere, señor secretario?

De las ocho reuniones que han mantenido sus miembros, hemos podido concluir lo siguiente: el acta de la reunión mantenida el 4 de abril recoge en el punto seis su metodología, que consistió en reuniones telemáticas a través de una plataforma digital, y en la transcripción de la reunión mantenida el 10 de junio de este mismo año, la señora Martín ponía de manifiesto que el debate aún no se había producido. Estamos hablando del 10 de junio y recordamos que este comité estaba nombrado desde febrero. Otros miembros del comité también mostraban preocupación por la urgencia del proceso de elaboración y publicación de esta ley y por las dificultades que se estaban presentando para poder realizar las aportaciones, ya que estaba siendo bastante difícil llegar a consenso. El señor Benítez también señalaba el malestar que había generado la tramitación del anteproyecto de ley sin haber concluido el trabajo del comité. Además, la señora Baena añadía que la publicación de la ley había generado también dudas entre las familias y las personas a las que representaban las asociaciones que formaban parte del comité. La misma señora presidenta de este comité, que está hoy aquí presente, la señora Izquierdo, comentaba que se le tenía que haber facilitado el trabajo de este anteproyecto al comité para poder simplemente tenerlo bajo conocimiento. Luego la señora presidenta nos contará. Por otra parte, Unicef también trasladaba el malestar generado por la tramitación de este anteproyecto y las dificultades para poder llegar a un consenso en el plazo tan ajustado que se le había marcado para poder realizar aportaciones en el trámite de audiencia pública.

Señor secretario, le pregunto: ¿se elaboró quizás este anteproyecto de ley a espaldas de estas asociaciones y de estas entidades que formaban parte del comité de expertos y, por lo tanto, sin contar con las familias a las que ellos representaban? El 20 de junio se presentaba el primer borrador del informe, en presencia también de la señora ministra, y varios de sus miembros manifestaban que, en cuanto al diagnóstico, había puntos que eran confusos porque se abordaban desde varios prismas en los distintos grupos de trabajo y que era una cuestión que habría que haber unificado para poder recoger esa opinión consensuada dentro del comité. Comentaba también que no se habían tenido en cuenta los estudios científicos y que a lo largo de todo el diagnóstico se menciona otra serie de informes y de estudios, pero que no se recogía el rigor científico. Se observa que se centra mucho en la adolescencia, decía uno de sus miembros, pero no contempla la importancia de la etapa de la infancia, teniendo en cuenta el neurodesarrollo de los más pequeños. Algunos miembros decían que las medidas eran contradictorias, ya que, si se advertía el riesgo del uso de las pantallas por un lado, no se podía fomentar ese uso en las escuelas por otro. También mencionaban que la parte sobre violencia sexual, que se había estructurado en torno a tres riesgos, y el riesgo sobre el impacto de acceso a la pornografía no estaban recogidos, algo fundamental que no debería haber sido eliminado del diagnóstico. El 3 de octubre se presenta el borrador final. Algunos de los miembros señalan que el proceso no había sido fácil, lógicamente, y que todavía había posturas entre las que no existía consenso. Miembros del comité que formaban parte del grupo del ámbito de la educación advertían que el contenido del apartado de educación había quedado muy

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 10

reducido teniendo en cuenta la importancia que tiene. El secretario general técnico del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes señalaba que determinadas medidas que se incluyen en este informe pueden tener difícil cabida en el ordenamiento jurídico, así como difícil adaptación al anteproyecto de ley para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales. El Gobierno publica la aprobación del anteproyecto de ley sobre la protección del menor en el entorno digital el 4 de junio, cuando todavía el comité de expertos no había llegado ni siquiera a acuerdos sobre un borrador provisional. No es hasta el 14 de octubre, es decir, cinco meses después, cuando se acuerdan las medidas a tomar según este comité de personas expertas, que supuestamente serían las que fundamentarían la ley para proteger mejor a los menores de los peligros de Internet, o al menos así consta en las actas. Con estos hechos queda probado que el informe elaborado por el comité de expertos que propuso el Gobierno no ha sido tenido en cuenta a la hora de elaborar el anteproyecto de ley.

Señor secretario, nosotros recordamos que fue durante el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero cuando se comenzó a fomentar el uso de las tecnologías en las aulas de todos los centros educativos desde los tres años. Se distribuyeron miles de portátiles de uso individual y a las aulas educativas también comenzaron a llegar esas pizarras digitales. Por lo tanto, este Partido Socialista, de cuyo Gobierno es miembro, ha sido el que potenció en cierta medida que hoy millones de niños y adolescentes hayan sido sobreexpuestos a pantallas y al uso de Internet, incluso para hacer entrega de sus trabajos educativos diarios. Ustedes, además, durante los últimos siete años de gobierno de Pedro Sánchez, a sabiendas de estos peligros y de los riesgos del entorno digital en los menores, han seguido fomentando las pantallas y el uso de las plataformas educativas. En definitiva, ustedes no pusieron límites entonces, y ahora es cuando vemos las consecuencias del peligro al que expusieron a millones de menores en toda España. Este anteproyecto llega tarde, y ustedes lo saben, y además parece ser que no ha contado con el consenso que tanto ustedes predicaban.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Almodóvar Sánchez.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Gracias por su comparecencia, señor Pérez, y gracias, Ana, por estar aquí esta tarde.

Esta comisión sabe que los niños y las niñas, los adolescentes y la juventud son el reflejo de esta sociedad, y este reflejo no debería ser a través de una pantalla de forma continua. El avance y la transformación social, que desde hace años se están consolidando en las nuevas tecnologías, necesitan una adaptación a tal revolución tecnológica, y debemos empezar por los más pequeños y desprotegidos, para que en el futuro esta revolución sirva para crecer, para crear y para desarrollar sus conocimientos y sus ciclos vitales. Por el contrario, en el caso de que las políticas sociales no sean adecuadas y los grupos parlamentarios no consigan llegar a acuerdos, las generaciones aún no nacidas serán las víctimas de las imprudencias políticas que se puedan proceder. Por ello, hay que considerar y reconocer que este Gobierno se haya tomado en serio la infancia. Esto es evidente en la creación del Ministerio de Juventud e Infancia; ministerio que en poco tiempo ha conseguido abrir debates sociales de gran calado y potentes, acordes con las demandas sociales, como, por ejemplo, el que hoy nos trae aquí sobre los entornos digitales seguros para menores de edad, infancia y juventud.

Por supuesto, no vamos a demonizar el entorno digital y sus avances tecnológicos que tanto nos ayudan en la sociedad en general, y que permiten interactuar digitalmente a niños, niñas y adolescentes. Aunque sí entendemos que los beneficios de estos procesos digitales deben ir junto con medidas necesarias de protección, reforzando siempre los derechos y el interés superior del menor. Señorías, hemos llegado a este punto, el de proteger entre todos y con todos los expertos que están a disposición, y desde aquí agradezco el trabajo realizado del comité de expertos. Se ha llegado a este punto porque la creciente demanda social de los últimos años exigía entornos digitales seguros que garanticen el bienestar, el desarrollo y las relaciones saludables con la era digital; que eviten que esta era se convierta en un enemigo público para que los más vulnerables podamos evitar esas agresiones sexuales a través de las redes sociales, evitar ese consumo problemático y adictivo de las redes, además de otros efectos negativos que se detectan a través de la familia y las denuncias que recibimos. Por ello, señor Pérez, entendemos que el trabajo realizado en el ministerio ha sido complejo. Entendemos que ha sido un trabajo que ha conllevado la necesidad de una excelente coordinación entre las distintas áreas implicadas. Uno

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 11

de los resultados del esfuerzo realizado es el extraído en este diagnóstico, que ha dado lugar a recomendaciones. Estas recomendaciones las avalan pruebas científicas, que han realizado una transferencia de conocimientos y el informe del comité expertos, el cual nace con 107 medidas. Los territorios pueden ir aplicando estas medidas y recomendaciones con el fin de mejorar el sistema de protección de la infancia. Con la aplicación de estas medidas y de estas recomendaciones que hace el informe, las comunidades autónomas pueden aplicar de forma autónoma —perdón por la redundancia—, según las necesidades de cada una de ellas y, así, aumentar la calidad del sistema de protección donde tengan identificado esos puntos deficitarios y donde sea necesario.

Señor Pérez, mi pregunta es si nos podría dar alguna referencia de ese trabajo de coordinación que se ha ido realizando, como ha mencionado en la comparecencia, para llegar al punto de partida legislativo con las comunidades autónomas y qué disposición presentan ellas a la hora de aplicar estas recomendaciones para mejorar su sistema de protección de menores.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Abades Martínez.

La señora **ABADES MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Bienvenido, secretario de Estado. Agradecemos su comparecencia en esta comisión, aunque —no se lo voy a negar— preferiríamos que fuera la ministra quien respondiera a nuestras preguntas. De hecho, nuestro grupo solicitó la comparecencia de la señora Rego para conocer el informe del comité. Ha sido una reclamación sin éxito, pues la ministra el mes pasado solo comentó que en breve publicarían el informe.

En cualquier caso, esta tarde usted presenta el informe, y nuestras primeras palabras quiero que sean de agradecimiento para la presidenta del comité, para Ana Caballero, y los cincuenta expertos que han elaborado el documento. Es un informe necesario, ya que parte de una demanda social; un informe de consenso, gracias a la generosidad con la que los expertos han afrontado un tema tan complejo, y un informe sujeto actualización, ya que el mundo digital evoluciona muy rápido.

Señorías, desde 2010, en los países desarrollados se ha observado un preocupante y brusco aumento de los casos de depresión, ansiedad y trastornos psicológicos. Jonathan Haidt, en su libro *La generación ansiosa*, analiza por qué las redes sociales están causando una epidemia de enfermedades mentales entre los jóvenes y la emergencia de salud mental que afecta a una generación que ha crecido indefensa en el universo *online*. En Europa, hace años que se han encendido las luces de alarma. Países como Alemania, Francia o Reino Unido han impulsado iniciativas para reforzar la protección *online* de los menores. Señorías, España no puede permanecer ajena, pero, sin duda, España ha llegado tarde. La Unión Europea aprobó en 2022 dos reglamentos sobre los mercados y servicios digitales y un reglamento para prevenir el abuso sexual de menores. A principios de año, nuestro grupo le recordó que España no podía actuar al margen de la Unión Europea. Les pedimos que cumplieran con la Ley de Servicios Digitales, de plena aplicación desde febrero. Señor Pérez, para asegurar una supervisión efectiva del entorno digital hay que dotar de competencias y medios a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. ¿Por qué no dotan de instrumentos necesarios y modifican los estatutos de la CNMC? ¿Por qué incumplen las directrices europeas?

Nuestro grupo lleva tiempo presentando iniciativas y propuestas con el objetivo de poner el debate tecnológico y el reto digital en la agenda pública. Lo hicimos en la legislatura pasada, lo presentamos en nuestro programa electoral y seguimos insistiendo en esta legislatura. La protección de los menores en el entorno digital es una prioridad para el Partido Popular, y no parece serlo para este Gobierno. Les recuerdo que, en la legislatura pasada, el Gobierno siempre votó en contra de nuestras propuestas. En mayo de 2021, presentamos una iniciativa sobre la protección de los derechos digitales de los menores, que fue aprobada con el voto en contra del Grupo Socialista. Señor Pérez, ustedes no estaban en el Gobierno, pero reconozcan que han llegado tarde. No sabemos si es porque no tiene una hoja de ruta en cuanto a infancia se refiere o es porque el Gobierno lo conforman diferentes fuerzas políticas que se presentaron con programas contradictorios en este ámbito o es porque el señor Bolaños no deja gestionar a la ministra las áreas de su competencia. Lo cierto es que para el Gobierno la protección de los menores en el entorno digital hasta hace poco no era una cuestión a tener en cuenta. En cambio, el Partido Popular tiene un programa claro para proteger a los más pequeños en el uso de las redes sociales. Ese programa lo presentó Alberto Núñez Feijóo en la campaña electoral y en el debate de investidura con medidas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 12

concretas como una ley para obligar a las redes sociales a establecer barreras en el acceso de los menores a contenido tecnológico. También les recuerdo que, a principios de año, nuestro grupo solicitó la creación de una subcomisión para proteger a los menores *online*. Señor Pérez, ¿por qué rechazaron crear esta subcomisión? ¿Por qué impidieron a los grupos parlamentarios trabajar juntos para garantizar a los más pequeños un entorno digital seguro?

Señorías, la lentitud en la adopción de medidas a favor de la infancia contrasta con las prisas del anteproyecto de ley orgánica impulsado por el Ministerio de Presidencia y en el que ha participado el Ministerio de Juventud e Infancia. El anteproyecto fue aprobado el 4 de junio antes de conocer el informe de los expertos. Les recuerdo que fue Félix Bolaños quien presentó oficialmente el anteproyecto y sorprendió la ausencia de la ministra de Juventud e Infancia, que era o debía haber sido la principal valedora de esta iniciativa. Señor Pérez, ¿dónde estaba la ministra? ¿Dónde está la señora Rego? No cuestiono la intensidad de la agenda de la ministra, como han hecho algunos medios estos días, pero encuentro pocas cosas más importantes que explicar el informe de los expertos. ¿Le impide el Señor Bolaños a la ministra liderar esta materia? ¿Por qué no esperaron a tener las conclusiones de los expertos? Ya sabemos que la relación del Gobierno con los comités de expertos es dudosa, lo vimos en la pandemia, pero, señor Pérez, su ministerio nombró a los expertos y demostraron falta de respeto con su trabajo. Sus recomendaciones deberían estar en el anteproyecto. Un anteproyecto, por cierto, que está siendo muy cuestionado en los informes emitidos hasta la fecha. El CESJ critica la urgencia, la falta de diálogo con las organizaciones sociales y económicas y que no sometieran el anteproyecto a consulta pública. ¿No cree que hubiera sido más aconsejable un análisis detenido y que contase con la opinión de los expertos? El Consejo General del Poder Judicial advierte que la norma presentada posee relevantes déficits de precisión y seguridad jurídica. Además, señala que el principio de protección a la infancia al que hace referencia es demasiado general para que la CNMC pueda acordar alguna medida de restricción. Señor Pérez, ¿nos puede explicar por qué tramitaron el anteproyecto con tanta urgencia?

A continuación, y dada la extensión del informe del comité y como va a ser objeto de la siguiente comparecencia, destacaré tres de sus ámbitos que considero importantes: salud mental, familia y educación. Probablemente, la parte del informe en la que he sentido mayor preocupación es cuando los expertos analizan el impacto que el entorno digital produce en la salud de los menores. Los datos son demoledores: cuanto inferior es la edad, el impacto es más dañino. Señorías, el principal acceso a contenidos y contactos dañinos para menores son las páginas web gratuitas de pornografía, pero también los sistemas de mensajería, como WhatsApp, y las redes sociales como X, Instagram o TikTok incluyen contenidos pornográficos violentos o que incitan a conductas dañinas. Los expertos recomiendan el acceso progresivo de los dispositivos por franjas de edades. Por eso, le pregunto, secretario de Estado, ¿cuáles son las primeras medidas que va a adoptar el Ministerio de Juventud e Infancia para abordar este problema?

En sus propuestas los expertos también reconocen que las familias quieren que este problema se aborde desde los poderes públicos. El informe recomienda un plan de formación para las familias. En España, en 2023, la Asociación Española de Pediatría publicó el plan digital familiar, una herramienta sencilla que permite a los padres cuestionar el papel que desean que los medios digitales tengan en su familia y sensibilizar sobre la salud digital. Secretario de estado, ¿considera necesario un plan de formación para las familias?

Por último, quiero destacar la importancia del uso adecuado de las tecnologías digitales en la educación y cómo estas herramientas contribuyen al desarrollo de los estudiantes. Los expertos hacen hincapié en la integración de la competencia digital en el currículo educativo, asegurando que los alumnos no solo aprendan a usar la tecnología, sino que lo hagan de manera crítica y responsable. Secretario de estado, ¿el Gobierno tiene alguna medida en estos ámbitos o va a esperar a que sean las comunidades autónomas las que lideren estos aspectos, como ya han hecho muchas de ellas? ¿Tuvieron en cuenta a las comunidades autónomas a la hora de designar a los expertos que han participado en la elaboración del documento?

Termino ya pidiendo, señor Pérez, que aborden el reto digital desde el consenso. La protección de los menores en el entorno digital es una prioridad para el Partido Popular. En su protección encontrará nuestro apoyo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azorín Salar): Muchísimas gracias, señorías, a todas y a todos los portavoces por sus intervenciones.

A continuación, tiene de nuevo la palabra el señor Pérez Correa, secretario de Estado de Juventud e Infancia, que responderá a todas las cuestiones planteadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 13

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUVENTUD E INFANCIA** (Pérez Correa): Muchísimas gracias a los portavoces de los grupos.

Quiero ser riguroso y ceñirme al objeto de esta comparecencia por algunas alusiones a la estrategia del Gobierno respecto a futuras acciones que excedan incluso el ámbito de este ministerio, pero no quiero dejar de señalar, sobre todo al calor de la intervención de la portavoz del Grupo Popular, que el propio presidente del Gobierno —creo que a veces es bueno recordarlo—, en su debate de investidura, estableció los criterios de protección de la infancia y la juventud de este país como elementos centrales de las políticas públicas. Esto está en el *Diario de Sesiones* y en las intervenciones públicas. Éramos un país que necesitaba impulso en políticas juveniles, somos un país que necesita impulso en políticas en materia de protección de menores, sobre todo aquellos que están en situación de desamparo y vulnerabilidad, como, por ejemplo, es la infancia migrante, y también en algo que nos obliga al conjunto del derecho internacional, que algunos partidos parece que quieren reventar sistemáticamente: somos firmantes de la Convención de Derechos del Niño, la vamos a cumplir como Gobierno democrático —acabamos de celebrar el Día de los Derechos Humanos— y como Gobierno que la establece.

Esta defensa de un modelo de infancia con protección y un modelo de juventud con futuro explica el desarrollo y la creación de este ministerio, que efectivamente es un ministerio que tiene que tener interlocución con las comunidades autónomas en un mecanismo absolutamente democrático y garantista que se llama la conferencia sectorial, donde las Administraciones intentamos —digo intentamos— llegar a consensos, porque consensos a los que se había llegado sin ningún problema en anteriores legislaturas son permanentemente dinamitados por algunas comunidades. No quería dejarlo pasar, porque el anteproyecto ha pasado por nuestra Conferencia Sectorial, ha sido remitido a las comunidades autónomas y quiero recordar, haciendo memoria, que salvo una comunidad que nos dijo que tenía un observatorio propio, no se plantearon muchas más observaciones con respecto al anteproyecto. El anteproyecto va a venir a esta Cámara, va a haber un debate de los grupos y obviamente va a haber un debate social, porque no solo es que lo hagamos el Gobierno o el conjunto de los grupos presentes en esta Cámara, sino que también hay un sector tecnológico y una sociedad civil que va a aportar.

Quiero ceñirme al contenido del informe por respeto, primero, tanto a su presidenta como a las personas expertas, y porque evidentemente también vamos a tener un debate sobre el anteproyecto para que se convierta en ley —ahí nos vamos a encontrar con respecto a algunas cuestiones—. Si hay una ventaja que tiene este informe es que podría ser presentado por cualquier Administración pública, no tiene una dimensión de ámbito estatal. Creo que cada uno de los articulados puede ser perfectamente presentado en el ámbito territorial de una comunidad autónoma, porque no interpela exclusivamente a la Administración, en este caso al Gobierno, interpela al conjunto de la sociedad en todos los ámbitos. Este informe es perfectamente escalable al ámbito de una comunidad autónoma y somos conscientes de que tenía que ser así, de que no debía tener una dimensión exclusiva para el ámbito de la acción institucional del Gobierno, porque había muchísimas cuestiones que efectivamente son competencia de las comunidades autónomas.

Por ejemplo, uno de los grandes debates que hemos tenido —como decía— es el tema de la regulación de los dispositivos en los centros educativos. No tendría ningún sentido que pusiéramos en el anteproyecto de ley —ni siquiera que los expertos lo dijeran— cómo se va a regular esto en el ámbito escolar, porque existen diecisiete comunidades autónomas que tienen una normativa —algunas más avanzadas, otras en estudio— con respecto a la presencia. En cualquier desarrollo normativo vamos a ser escrupulosos con el ámbito de las competencias, pero creo que los ámbitos digitales exceden el debate competencial, y me explico.

Durante estos meses que hemos estado hablando se nos decía: ¿Qué hace este ministerio? Hemos abierto un debate importantísimo en la sociedad española. La sociedad española con respecto a otras sociedades europeas tiene mucho más claro este debate. Hay una acción institucional y una acción de debate. Ustedes han podido ver en estos meses cómo se debate por primera vez respecto a los impactos sobre nuestros menores y los entornos digitales, sobre el *ciberbullying*, sobre la utilización de la inteligencia artificial en determinadas actuaciones donde están nuestros menores... Eso es positivo. Una de las cosas que se nos decía siempre es: dónde van a regular ustedes los entornos digitales, si eso es ponerle puertas al campo. Esto lo escuché de manera reiterada. Nosotros decíamos: claro, la mayor parte de operadores, o muchos operadores, incluidos los más peligrosos —en este caso determinados tipos de pornografía con violencia, con cosificación de la mujer—, están en ámbitos internacionales; por lo tanto, la capacidad normativa y la acción del Gobierno en este caso es central —para mí—. Hay legislación que son

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 14

transposiciones de directivas europeas o legislación en el ámbito estatal que son competencia del Estado. La ley de comunicación audiovisual —la DSA europea— es una trasposición que vincula al conjunto del Estado. Hay cuestiones que podemos regular. Por ejemplo, se está discutiendo en Australia la edad en la que los menores o los adolescentes puedan tener móviles; nosotros lo hemos puesto en el anteproyecto ligado al consentimiento de la cesión de los datos; lo hemos puesto de 14 a 16, pero esto es una competencia de un Estado independientemente del traslado competencial a las comunidades autónomas.

Creo que el Gobierno no está excediendo sus competencias cuando quiere regular entornos digitales seguros para el conjunto de los menores. Y ya, si vamos al propio anteproyecto, hay modificaciones del Código Penal, hay modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hay un montón de modificaciones legislativas que le corresponden al Estado. En este caso, la ley va a tener una discusión, va a tener un retorno también con las comunidades autónomas y tendremos tiempo para desarrollarla. Creo que este informe tiene una ventaja que escala a cualquier Administración. Han estado las comunidades autónomas, hemos buscado personas expertas, que además son de ámbitos territoriales muy diferentes, que colaboran con entidades y con órganos autonómicos. En el caso del País Vasco, hay gente que trabaja de una manera muy significativa con el sistema de salud vasco y que son expertos que ahora nos están echando una mano en este informe. Creo que esa es una de las grandes ventajas. Por eso decía que esto es escalable a cualquier ámbito y que lo decimos de una manera además absolutamente fraternal. Creo que se pone a disposición de cualquier Administración, hasta de una empresa, si quiere regular cuestiones relacionadas con políticas de prevención. Creo que tiene una dimensión importante. Hay una serie de medidas que le hemos dicho al comité de expertos que no corresponden a la acción institucional o legislativa de un Gobierno, que corresponden a las comunidades autónomas y, por lo tanto, la interlocución con las comunidades autónomas también se tiene que dar para poderlas desarrollar.

¿Cómo elegimos a las personas expertas? Yo estoy compareciendo como secretario de Estado, porque ha sido la secretaria de Estado quien ha tenido los trabajos dentro de la estructura del ministerio para llevarlo adelante. Nuestra ministra ha demostrado que va a venir aquí las veces que necesiten, pero creo que correspondía a la secretaria de Estado, que ha sido la secretaria del comité de expertos, hacer la presentación, más allá de que pueda haber otro tipo de comparecencias. En el propio informe tienen ustedes los perfiles de esas cincuenta personas expertas, algunas de ellas muy conocidas. Ha citado la portavoz del Grupo Popular, o de VOX, no recuerdo, a algunas entidades del tercer sector que están también en el comité de expertos. Se ha presentado el informe y, como en todos los acuerdos, habrá gente que esté al 100% de acuerdo o al ochenta, pero todo el mundo está de acuerdo en que es la síntesis y el consenso más importante.

¿Por qué hemos decidido que estén algunos actores? Espero que nadie ponga en duda la función de los sindicatos dentro de nuestro sistema educativo, porque entonces estamos poniendo en duda la esencia de la democracia. Y es que los profesores son parte esencial del sistema educativo; sus organizaciones sindicales son las que negocian con la Administración las condiciones laborales y las condiciones docentes, y no hemos puesto solo a las organizaciones sindicales, hemos puesto al Consejo Escolar del Estado español, hemos puesto a las AMPA y hemos puesto a todo lo que se llama comunidad educativa. Y creo que de la primera a la última Administración con competencias en materia educativa reconocen que la comunidad educativa son los docentes y sus representantes, son los órganos elegidos, bien sean los consejos escolares o las AMPA, y es ahí donde se está dando gran parte del debate de la regulación de los entornos digitales. Hemos incluido a tres organizaciones sindicales que representan a más del 90% de la representación sindical, porque entendemos que va a haber modificaciones o puede haber modificaciones con estas recomendaciones de las condiciones laborales y de las funciones del profesorado dentro de los órganos de las estructuras educativas. Cómo no vamos a contar con sus organizaciones sindicales, que son las que deciden en muchos casos. No estamos hablando de convenios colectivos, pero estamos hablando de cuestiones laborales muy importantes, y creemos que forman parte importante. Si queremos formación del profesorado, forma parte también de un diálogo que tienen que tener las entidades y sus representantes sindicales dentro los planes de formación o dentro de los acuerdos en comisiones bipartitas. Creo que no se tiene por qué explicar la presencia de sindicatos plurales; son tres sindicatos que no se parecen en nada, y que además representan al 90% del profesorado organizado de este país, como digo.

Ustedes han citado las actas. Hemos querido que las actas sean un ejemplo de transparencia de un debate. No podemos estar pidiendo que sea un informe plural, que sea un informe transparente, que sea un informe dialogado y hurtar que, efectivamente, cincuenta personas expertas no piensan igual sobre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 15

cuáles tienen que ser los elementos decisorios de las políticas públicas. Hay, efectivamente, expertos que pueden pensar que no debería haber ningún tipo de pantalla en ningún centro educativo y hay otros que planteaban que las pantallas muchas veces rompen brechas de exclusión. No es lo mismo una pantalla en un centro escolar en las Tres Mil Viviendas de Sevilla o en un centro de la Cañada Real, seguramente, que en barrios de niveles de renta más altos.

También creemos —y esto se relaciona con las políticas europeas— que hay una cuestión que tenemos que hablar, que es la de los derechos digitales. Los jóvenes nos interpelan muchas veces con que ellos también tienen derecho a una sociedad digitalizada y, como digo, obviamente, las sociedades avanzan, se tecnifican y corrigen. Me parece bastante osado decir que ha sido el Gobierno de Rodríguez Zapatero el que decidió llenar el país de pantallas o de ordenadores. Yo vengo de Galicia, donde ha sido una decisión de la comunidad autónoma, en este caso gobernada por más de cuarenta años por el Partido Popular, que todos los centros educativos tengan el E-Dixgal y que todos los centros educativos tengan pantallas. Ha sido una realidad que los profesores, muchas veces a través de sus organizaciones sindicales, empezaron a decir: está bien que tecnifiquemos y que tengamos todo en pantallas digitales, pero tenemos que ir corrigiendo. Eso lo están haciendo Gobiernos europeos; han probado a tecnificar sus aulas y ahora están corrigiendo, porque la tecnología muchas veces también es error-ensayo con respeto a los impactos que tiene. Todos entendíamos que los móviles abrían a nuestros jóvenes una serie de oportunidades, nadie puso en duda que los móviles formaban parte de un elemento de socialización de nuestros jóvenes y es ahora cuando empezamos a ver que, efectivamente, tenemos que corregir determinadas cuestiones, y para eso está muchas veces el conocimiento de expertos o, en muchos casos, el conocimiento de comités de expertos, que lo que nos ponen encima de la mesa son correcciones sobre políticas públicas. En ningún momento se ha puesto en duda la importancia que tiene la tecnología hoy en día en el desarrollo; no he escuchado a ningún grupo político decir que abandonemos cualquier tipo de tecnología y volvamos al pizarrín de la época franquista; no he escuchado nunca a ningún grupo expresarlo. Era positivo tener ordenadores, como es positivo seguramente corregir para que también haya una capacidad de trabajo en el ámbito educativo analógico, porque se ha descubierto que tiene que ver con la cuestión de la atención. Ya empieza a haber estudios sobre eso, son recientes la mayor parte de ellos. Nadie los ponía en duda en el año 2009 o 2010, cuando decidimos tecnificar y tecnologizar gran parte de las aulas, pero ahora hay estudios, y también experiencia de nuestros docentes, que redundan en las cuestiones relacionadas con la atención.

Nosotros vamos a trabajar con las comunidades autónomas en aquella legislación que podamos hacer como Administración, en este caso como Gobierno. Nosotros no vamos a legislar en los sistemas educativos de las comunidades. Por lo tanto, cualquier cosa que hagamos va a tener que trabajarse primero en nuestra Conferencia Sectorial. Ustedes pueden intuir, pues no sé, una especie de teoría de la conspiración, forrarse la cabeza de papel albal y decirnos que nuestra ministra está siendo boicoteada, pero no sé si son conscientes de la magnitud de los aspectos jurídicos que contiene el anteproyecto de ley. Una cosa son las partes normativas que hemos puesto —el control parental por defecto en los dispositivos, los canales de denuncia, el etiquetado—, pero una parte gruesa, importante y central del anteproyecto de ley son las modificaciones legislativas en materia de justicia, con lo cual, con toda lógica, no nos parece raro ni conspiranoico que el ministro Bolaños sea el que haya presentado nuestro anteproyecto de ley. El hecho de que además ha sido elaborado por varios ministerios, porque creemos que la parte jurídica de la modificación del Código Penal, pues, hombre, es importante, sobre todo cuando tenemos un montón de menores que están siendo acosados a través de las redes en los últimos años. Por lo tanto, ustedes han creado la teoría de la conspiración, nosotros la vamos a llamar la teoría de cooperación, porque con el ministerio que preside el ministro Bolaños —como con el ministerio que presidía en su momento otro ministro de Transición Digital— colaboramos y trabajamos durante meses para crear un anteproyecto en un ámbito de consenso con el Gobierno.

En este comité de expertos, obviamente, no todo el mundo piensa igual. La ventaja es que, en las actas, hemos querido que se refleje la disparidad de criterios y la capacidad de llegar a consensos, y si ustedes leen el documento, en el propio documento se señalan aquellas cuestiones que generan más disenso. Lo hemos puesto, y hemos dicho que hay una parte superimportante —y esto es algo que también queremos incluir en el diálogo con comunidades—, que es el ámbito educativo. Pero no nos corresponde seguramente al Gobierno del Estado hacerlo. Lo podemos hacer a través de elementos de diálogo como es el Consejo Escolar del Estado, donde por cierto ya hay grupos de trabajo de estas características, y donde, mucho antes de que existiera este ministerio, se estaban llevando adelante una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 16

serie de reflexiones sobre la convivencia escolar, lo que significa el *bullying* digital y todas las cuestiones que, por desgracia, cada vez están más presentes en nuestra sociedad. Yo creo que eso es algo que también tiene importancia.

Asimismo, hemos dicho en la pregunta que hacía el diputado de Sumar que nosotros nos ofrecemos también como Gobierno a trabajar con las comunidades con mucha o poca o con los trabajos previos de experiencia. Hemos dicho a las comunidades que queremos comparecer en sus comisiones parlamentarias, ya lo hemos hecho; en comunidades que quieran hacerlo a futuro, en las que ya están constituidas, como el caso de Andalucía. Creo que esto es una cuestión de país, y cuestión de país significa una estrategia nacional; significa que nos pongamos todos de acuerdo. Significa que en el conjunto del territorio del Estado español hay cuestiones de negociación seguramente con operadores en terceros países, donde tendría que actuar la acción institucional del Gobierno, independientemente de las competencias autonómicas. Nosotros creemos firmemente en el Estado autonómico, pero también en el ámbito digital —como en ese relato que se nos decía de poner puertas al campo— tenemos que regular en este país el acceso a portales pornográficos de menores, y en el 99,9% de los casos estos portales están en terceros países y no en países europeos; precisamente, en muchos casos, porque tiene que ver con dónde se ponen sedes fiscales en cuanto a la fiscalidad de esos países. Ahí, la acción institucional de un Gobierno creo que corresponde como elemento colaborador. Luego, en las medidas de carácter autonómico que nos va a presentar la presidenta va a quedar claro. **(La señora vicepresidenta, Núñez González, ocupa la Presidencia).**

El foco es este informe concreto, lo digo porque es así, muchos países europeos nos están preguntando sobre él, por ejemplo, nos lo ha preguntado el Gobierno portugués. Hemos trabajado con algunas realidades europeas, hemos trabajado con el grupo del Parlamento Europeo en materia de menores —también es miembro su presidente—; hay una dimensión europea de lo que podamos hacer que también le corresponde a este Estado. Hay muchas normas europeas, efectivamente, hay mucha directiva europea que trasponer. Hay muchas cuestiones que, seguramente, tendremos que discutir en el ámbito europeo, pero creemos que hemos dado, por lo menos, un primer paso para poderlo hacer de una manera dialogada.

No va a ser un anteproyecto de ley que exceda competencias. Lo tenemos clarísimo, porque hemos intentado que las medidas que excedían la capacidad regulatoria del Estado no estén recogidas y, por eso, apelamos a que lo que no va a poder recoger el anteproyecto de ley, o por lo menos no le corresponde a la acción institucional del Gobierno, que ustedes le hagan caso o al menos vean el informe de una manera transversal, porque aquí hay mucho trabajo pendiente para las comunidades autónomas y para los Gobiernos autonómicos en materia de legislación, y eso es una cuestión que nos interpela a todos: a docentes, a padres y madres y, obviamente, a los ámbitos familiares. Lo decían los propios docentes: de nada vale que regulemos en el centro educativo, de nada vale que regulemos las Administraciones públicas, si en el ámbito de las familias el recurso muchas veces de ocio durante horas y horas y horas son las pantallas. Obviamente, este Gobierno no se va a meter en la realidad de las familias, porque no nos corresponde a nosotros, pero sí que tenemos que dar herramientas al conjunto de las familias dentro de sus diversidades, como las familias donde solo hay un progenitor, las familias monomarentales, donde muchas veces los recursos de cuidados son más escasos y, por lo tanto, las pantallas se ofrecen como un recurso para poder conciliar; y esto está pasando.

Con esto, si no me he olvidado nada, creo que he respondido a todo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Perfecto.

En el turno de réplica, intervienen los portavoces. Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Creo que no ha contestado a la pregunta que le he formulado. Ha comentado que han recurrido a personas de diferentes comunidades autónomas, pero la pregunta era si han participado las Administraciones de las comunidades autónomas a la hora de proponer a personas expertas. Es decir, dentro de esa Administración o dentro de la universidad, si han sido las propias instituciones —en este caso, las vascas, que tienen competencias en materia de infancia y juventud— las que han propuesto a alguien para que participe en el comité de expertos, para que se pueda tener también la visión de la comunidad autónoma, porque conocerán de cerca cómo se están implementando estas medidas en las comunidades autónomas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 17

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias, señora Vaquero.  
Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: En la misma línea, en nuestro caso, nos quedamos con su compromiso de que ha dicho literalmente: vamos a ser escrupulosos en el ámbito competencial. Nos quedamos con ese compromiso y estaremos atentas.

Por lo demás, después escucharemos a la presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Muchas gracias.  
Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Gracias, secretario, por la intervención.

Matizaremos en la segunda parte de la intervención algunas preguntas más concretas sobre el informe. Queremos agradecer la defensa que ha hecho de los sindicatos, porque parece que todavía hay algunos grupos políticos que demonizan a los sindicatos como prioridad del no reconocimiento de los derechos de las clases trabajadoras de este país.

Y también queremos agradecer la mención, aunque estamos hablando concretamente de la protección de la infancia en un entorno concreto de infancia, juventud y adolescencia, a que la labor de este ministerio y de este grupo parlamentario va mucho más allá del tema que hoy nos trae aquí. Para nosotros es una prioridad —y así lo hemos demostrado en las intervenciones— la pobreza infantil, como también es una prioridad la acogida y las políticas de defensa de menores que vienen de países que están ahora mismo en situaciones muy complicadas, tener políticas alejadas del discurso de odio y racismo, y también la defensa evidente de la infancia, que ahora mismo está siendo masacrada en países como Palestina.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Núñez González): Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario, quiero decirle que nosotros somos defensores de los derechos del niño, de toda la infancia, y por eso luchamos por uno de los derechos que tienen los menores, que es el de estar con sus familias. Lo digo por aquello que usted me ha dicho en cuanto a los menores inmigrantes no acompañados. Creemos que son menores y tienen derecho a estar con su familia, y así viene recogido en la Convención de los Derechos del Niño.

En segundo lugar, ustedes no han abierto el debate de la protección del menor en el entorno digital, ha sido la propia realidad la que les ha hecho a ustedes comenzar a legislar y que nosotros podamos debatir en esta Cámara baja, y han contado con el tercer sector, pero ha sido la misma realidad de los riesgos a los que se exponen los menores.

En cuanto a las actas, comentaba que han sido transparentes, claro que han sido transparentes, pero yo no me centraba en que es difícil llegar al consenso, como le decía; son cincuenta personas de distintos sectores y es difícil. Yo se lo decía porque este informe salió publicado y se llegó al acuerdo final —perdón— cinco meses después de que se publicara el anteproyecto de ley. Eso es a lo que yo me he referido, que no se ha podido impregnar el anteproyecto de ley de esas medidas si no estaba ni siquiera el primer borrador del informe. ¿Que se vaya en un futuro, cuando se lleve a cabo la ley, a impregnar de esas medidas? Claro, pero en el anteproyecto de ley ha sido imposible. Si no estaba el borrador, si ha llegado cinco meses más tarde, no se han podido incluir en el anteproyecto. Yo me refería a eso.

Podemos hablar, por ejemplo, de la participación de los jóvenes, porque el ministerio tiene como prioridad que la juventud participe. ¿Cómo quieren que participe, por ejemplo, a la hora de ejercer el derecho al voto? O también lo necesario y democrático que es que la juventud se sindicalice. Pero, claro, nos ha llamado la atención que para elaborar una ley para protegerlos a ellos de riesgos como, por ejemplo, el acoso escolar, el acoso sexual, las agresiones sexuales, el ciberacoso, la protección de su imagen frente al contenido pornográfico, entre otras cuestiones, ustedes no hayan contado con menores para nada, en absoluto; no han contado con ellos ni dentro ni fuera del comité; y no hablo de asociaciones, hablo de la juventud. Dígame, por ejemplo, si no ha participado la juventud, ¿por qué entonces aparece en el informe la importancia de su participación? Incluso en el informe se recoge —lo dice el representante del sindicato de UGT— que han llevado a cabo un modelo abierto de participación recomendable para recabar participación de la infancia a la hora de elaborar leyes, políticas, programas, servicios, formación sobre sus derechos en relación con el entorno digital, contemplando su diversidad y escuchando sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 18

necesidades, pero no es cierto. Y lo señalan, como le digo, varios miembros del comité en las distintas actas, aquí no ha habido participación de los jóvenes.

Por otro lado, en este informe podemos encontrar datos relativos a la temática que nos traen a este debate de Unicef, de Save the Children, de encuestas de LGTB, de la OMS, de la Unesco, de la Fundación ANAR y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, entre otros, pero no hay —reiteramos— datos científicos ni se recoge tampoco la preocupación de los jóvenes en cuanto a ese asunto. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Desde el comité de personas expertas se hizo llegar en el mes de junio de 2024 de este año un cuestionario a representantes de entidades empresariales que pertenecen a los cuatro sectores más importantes del entorno digital y a empresas fabricantes de dispositivos para que declararan qué mecanismos implementan de protección en los menores de edad mediante una serie de combinación de elementos, y estas empresas contestaron a través de los cuestionarios que implantaban clasificación de contenido por edades, desactivación de conexión de datos, bloqueo, pin parental, bloqueo de compra, modo de Internet seguro, listas blancas, avisos por consumo, inhabilitación de funciones, sistemas de ciberseguridad para particulares, también para centros escolares, tiempos y límites de uso en su contenido, seguridad en las comunicaciones, preguntar antes de comprar, clasificación por edades en las tiendas de aplicaciones, control de los dispositivos que utilizan los menores de edad... Sin embargo, en las conclusiones del informe se recoge que ninguno de los cuatro sectores identificados ofrece sistemas de verificación de datos sólidos y eficaces. Entonces, si este Gobierno cree que la protección que ofrece la industria no es eficaz o es insuficiente, nosotros le preguntamos simplemente si se han sentado con ella para poder buscar nuevas soluciones eficaces para proteger a nuestros menores, otro tipo de herramientas o de soluciones.

Consideramos que, siendo el entorno educativo —además del familiar, por supuesto— donde más se utilizan este tipo de dispositivos electrónicos y donde más fácilmente pueden acceder a Internet, es precisamente este apartado el que quizás se ha dejado más vacío de contenido en cuanto a medidas. También querríamos pedirle que nos explicara por qué cierto contenido que también podría ser de educación se ha recogido en el ámbito de salud, o sea, cuáles han sido los motivos, para que a lo mejor aúnen criterios.

La señora **PRESIDENTA**: Diputada, lleva ya dos minutos.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta, termino.

En definitiva, como le decía, analizando el informe, vemos que no dan una visión real de la situación de riesgo que tienen nuestros jóvenes con respecto al uso de Internet. No se recogen, como le decía, datos científicos. No se le da peso al ámbito educativo que, reiteramos, creemos que es el que más enseña sobre los usos y los peligros de este...

La señora **PRESIDENTA**: Por favor.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Que se ha realizado este informe *a posteriori* de la elaboración del anteproyecto, con lo cual, las conclusiones, como decía, no se han incluido.

Gracias, señora presidenta, por su paciencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. Es que acabo de llegar y me sabía muy mal cortarla, pero es que ha utilizado casi el doble del tiempo. Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Almodóvar Sánchez, Emilia.

La señora **ALMODÓVAR SÁNCHEZ**: Gracias, presidenta.

No voy a consumir mucho tiempo. Simplemente quería trasladar que esperemos que los diferentes territorios hagan un uso eficaz de este informe técnico y puedan ir corrigiendo las cositas que tengan en cada comunidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Seguidamente, por el Grupo Popular, la diputada Abades Martínez, Cristina.

La señora **ABADES MARTÍNEZ**: Señor Pérez, dijo que habían participado expertos de algunas comunidades autónomas en el comité, y eso es lógico —son cincuenta expertos—, pero no contestó si

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 19

habían contado con las comunidades autónomas para designar a esos expertos y si les dieron participación. Supongo que después nos contestará a esta pregunta.

El comité, en su informe, recomienda que se cumplan cuatro premisas para la eficacia de las medidas, que son consenso político en la regulación de las medidas; coordinación entre ministerios, comunidades autónomas y entidades locales; impulso honesto, más allá de los tiempos mediáticos y políticos, y seguimiento y evaluación continua de las medidas. En nuestro grupo va a encontrar consenso en medidas como dotar de recursos a la FNMC, procedimientos de verificación de edad eficaces y de confianza, integración de competencia digital en el currículo educativo, formación en el ámbito familiar, prevención de salud mental y conducta suicida y formación para profesionales, entre otras; medidas, en definitiva, que nuestro grupo lleva tiempo demandando.

Señorías, no puedo relacionarlas todas —el informe recoge 107—, pero las medidas contarán con nuestro apoyo siempre y cuando redunden en el beneficio y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Para ello es necesario que cumplan la segunda premisa, conseguir una coordinación efectiva de los ministerios, comunidades autónomas y entidades locales. Les recuerdo que nuestro grupo presentó una PNL para la creación de una comisión interministerial que coordine las actuaciones de los distintos ministerios y órganos competentes en esta materia, iniciativa que fue aprobada el pasado 27 de noviembre en la Comisión de Juventud e Infancia.

La tercera y la cuarta premisas que recomiendan los expertos es que exista un impulso honesto, más allá de los tiempos políticos y mediáticos, y que se realice un seguimiento y evaluación continua de las medidas. Secretario de Estado, estaremos vigilantes. Es cierto que hay una responsabilidad compartida entre administraciones públicas, familia, instituciones educativas y la industria tecnológica en la creación de un entorno digital seguro y beneficioso; que los menores tienen que hacer un uso responsable, con acompañamiento familiar; que a las familias hay que dotarlas de formación para que conozcan los peligros que tienen sus hijos en las redes sociales; que los centros educativos deben ser el eje central de la prevención y para ello hay que dotarlos de medios para educar en lo digital, y que el sector tecnológico tiene que implicarse y diseñar mecanismos para que los menores utilicen entornos seguros. Señorías, la protección de los menores en el entorno digital debe ser una prioridad. Nos encontramos ante un problema de salud pública y hay varias generaciones en riesgo. Juntos tenemos que trabajar para conseguir que los menores se sientan protegidos, porque son nuestro futuro y también el eslabón más vulnerable.

Y no quiero finalizar sin dar las gracias a los cincuenta expertos, organizaciones sociales e instituciones que han contribuido de manera altruista e independiente en la elaboración de este informe, que sus redactores consideran que debe ser patrimonio de la infancia y debe ponerse al servicio de la defensa del interés superior de los menores. Señorías, seguro que con la ayuda de los expertos sabremos mostrar a la sociedad y al Gobierno el camino que hay por delante y lo mucho en lo que se puede mejorar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

Acto seguido tiene la palabra el secretario de Estado para finalizar esta comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE JUVENTUD E INFANCIA** (Pérez Correa): Muchas gracias.

Obviamente, hicimos una propuesta de personas por parte del ministerio. No hemos consultado a las comunidades autónomas para que nos hicieran propuestas, pero sí hemos buscado perfiles que, por ejemplo, hayan colaborado en el desarrollo normativo en muchas comunidades autónomas. Estoy pensando en el caso de País Vasco o Galicia, donde hay gente que ha aportado también en desarrollos normativos. En todo caso, como digo, no es un documento que se vaya a someter a votación en ningún órgano institucional; simplemente, es un documento que se entrega a un ministerio, que finaliza con su presentación pública y su presentación en el Consejo de Ministros, y, obviamente, en aras a la decisión de cualquier administración —estoy pensando en un ayuntamiento, en una comunidad autónoma—, tendrán que ver si les parece un buen mecanismo para desarrollar sus políticas, dentro de sus propias competencias. Creo que eso lo debemos tener claro, porque hay muchas medidas que entiendo que también tienen una implicación autonómica. Desde luego, invito aquí a los grupos parlamentarios que estén en la oposición en otros Parlamentos a que exijan que estas medidas también estén en el ámbito de las competencias autonómicas, porque creo que tiene que ser así. En todo caso, como digo, este documento también se llevará a nuestra conferencia sectorial, a efecto informativo, y escucharemos lo que tienen que decir a nuestro parecer.

Es muy difícil separar el anteproyecto del documento, pero la estrategia del Gobierno marcó tres hitos diferenciados, que transitaban en su elaboración de manera independiente: uno era el de las herramientas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 20

de validación que pudieran identificar que la persona que accedía a ese contenido o a ese dispositivo era mayor de edad, que es algo que se está trabajando desde Transición Digital y era uno de los ejes que presentó el propio Consejo de Ministros; otro era una ley —se hablaba de ley integral— de entornos digitales y menores, y otro era el comité de expertos. Sí, podría haber terminado el trabajo del comité de expertos antes del desarrollo de la ley, pero, como ustedes saben, hay un plan normativo anual y nosotros hemos querido agilizar la ley todo lo posible y es cierto que el trabajo del comité de expertos ha ido más allá del horizonte que nosotros trabajábamos. En todo caso, se incorporó una parte muy importante, y queda la segunda vuelta de la ley, en la que se pueden incorporar muchas más cosas, y ahí está también el trabajo que puedan hacer los grupos parlamentarios. Nosotros ya hemos hablado con algún grupo parlamentario sobre cuestiones que no están en el anteproyecto de ley que, como ministerio, entendemos que pueden perfectamente incorporarse a través del trámite parlamentario, y creo que sería una riqueza poder hacerlo.

Cuando hablamos de jóvenes no hablamos de un estado, de una edad, de una cosa etérea; cuando hablamos de jóvenes y de su participación hablamos de elementos públicos, democráticos y constituidos que consideramos que son herramientas que todos los partidos y todas las administraciones tendríamos que entender como necesarias para la interlocución de las administraciones públicas con los jóvenes. El tercer sector es una parte muy importante; las plataformas, como la propia Plataforma de Infancia, que agrupa a más de setenta organizaciones, también. Pero nosotros hemos incorporado cosas que algunos partidos niegan y otros quieren exterminar, como son los consejos de la juventud. Aquí hay dos representantes del Consejo de la Juventud de España, órgano mayoritariamente significativo de los jóvenes de este país, que agrupa a entidades de todo color político, que agrupa a las secciones de partidos políticos, que agrupa a organizaciones de todo tipo, y ha estado presente en esta elaboración. Está la CEPIA, que, como ustedes saben, es un elemento de participación de niños y de niñas y adolescentes, que elabora una parte muy importante. Me gustaría que otros partidos que nos vienen aquí a preguntar cómo participan los jóvenes no estuvieran pidiendo el exterminio del Consejo de la Juventud de Madrid o el exterminio del Consejo de la Juventud de España y no estuvieran negando la posibilidad del asociacionismo juvenil, diciendo muchas veces que son chiringuitos, cuando estamos hablando de órganos que han jugado un papel importantísimo en el desarrollo de muchas políticas públicas en este país, y, sobre todo, de muchas políticas públicas en materia de juventud en el ámbito de las comunidades autónomas, porque los consejos de la juventud han jugado un papel importante. Por tanto, nosotros incorporamos una parte muy importante de lo que dice el Consejo de la Juventud de España e incorporamos también organizaciones del tercer sector que son significativas, como Unicef, Save the Children o la propia POI, la Plataforma de Organizaciones de Infancia, que creemos que tienen una función importante dentro del comité de expertos. Por ello, felicitado el consenso y el acuerdo, creo que eso es bueno.

Si este secretario de Estado no ejerciera un poco como responsable organizativo y muchas veces de secretario de actas, como digo yo; si esto llegara, nadie estaría discutiendo la oportunidad o validez, pero muchas veces, en este calor político —yo lo entiendo—, el hecho de que lleve el logotipo de un ministerio tiene una serie de condicionantes apriorísticos. No obstante, yo les digo que hay una sinceridad absoluta por parte de este ministerio en no haber querido influir en ninguno de los debates que tuvo el comité de expertos. Este ministerio tiene su criterio sobre muchas cosas, que puede ser convergente o divergente con respecto a lo que está en este papel, pero, desde la honestidad absoluta, les digo que este es un documento que vale para cualquier administración y para cualquier sentir político e inclinación política que tenga un Gobierno de cualquier tipo. Creo que, si ustedes lo ven con detenimiento, hay rigor científico, notas a pie de página sobre un montón de estudios científicos y experiencias de otros países.

Respecto al sector tecnológico —con esto quiero terminar—, es evidente que hay buenas prácticas en el sector, y nosotros lo hemos valorado. Hay distribuidores, empresas —he hablado antes de las televisiones generalistas— que llevan muchos años intentando autorregulación. Pero hemos descubierto que la autorregulación sola no vale, porque, así como uno que quiere tener buenas prácticas decide hacer escuelas de padres, filtrar sus contenidos, que el algoritmo no sea adictivo para los menores con respecto al *scroll* infinito y una serie de cosas más, hay otros que quieren hacer negocio con nuestros niños y nuestras niñas. Es así, y hay gente que no quiere entender que determinados contenidos en cualquier horario 24/7 no son aptos para el desarrollo madurativo de un menor, y para eso tiene que regularse. Aquí se dice que el Gobierno no ha inventado nada y que el Ministerio de Juventud e Infancia no ha inventado nada, pero qué curioso que, cuando nosotros sacamos el anteproyecto o sale el informe del comité de expertos, algunas plataformas empiezan a autorregularse y deciden que, por supuesto, ningún menor de dieciséis años se puede abrir la cuenta y que, si la abre, tiene que ser en privado, y deciden hacer

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 21

escuelas de padres para que sepan cómo controlar el acceso de sus menores a este ámbito. Esto es de reciente noticia, y no creo que ahí haya en ningún momento una visión tecnofóbica o un criterio belicista con respecto a las tecnologías. Es más, sinceramente, creemos que esta es una oportunidad para que, entre otras cosas, el sector tecnológico asuma que, dentro de su responsabilidad social corporativa y de lo que quiere devolver a la sociedad, los entornos digitales seguros para los menores son absolutamente un factor de distinción con respecto a otras empresas. Para las que cumplen, las que protegen a los menores y dan herramientas para que el control parental sea accesible y los contenidos se filtren, creo que es una oportunidad respecto a las que no hacen esto y funcionan en régimen casi de pirateo con nuestros menores. Pero, como digo, no valía solo la autorregulación —creo que Ana hablará ahora de ello— y, por tanto, correspondía al Gobierno tirar para adelante con estas actuaciones.

En definitiva, si se resta el sesgo de quién es el que ha coordinado a nivel administrativo, creo que ustedes comprenderán que es un documento que tiene una absoluta transversalidad y que puede llegar a ser una herramienta de trabajo. Este Gobierno pone a disposición de todos los grupos parlamentarios y de toda la sociedad civil seis meses de trabajo de este grupo de expertos, porque creo que aún queda mucho por legislar no solo en el ámbito estatal, sino también, como dijimos, en el ámbito autonómico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

### — DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL DESARROLLO DE UN ENTORNO DIGITAL SEGURO PARA LA JUVENTUD Y LA INFANCIA (CABALLERO VALERO), PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL CITADO COMITÉ. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA. (Número de expediente 212/000373).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, doy la bienvenida a doña Ana María Caballero Valero, presidenta del Comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia, que ha hecho este informe.

Tiene usted la palabra por un tiempo ilimitado, que queda a su buena autorregulación.

La señora **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL DESARROLLO DE UN ENTORNO DIGITAL SEGURO PARA LA JUVENTUD Y LA INFANCIA** (Caballero Valero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es un placer y un honor. Quiero reiterar mi agradecimiento por la oportunidad que nos brindan de presentar el informe de las personas expertas para la protección de los menores en el entorno digital. Además, tengo que decir que me encuentro realmente cómoda aquí, porque siento la sensibilidad de todos ustedes respecto a la vulneración de los menores. Y siento esa sensibilidad porque ustedes han sido partícipes ya de la semilla que ha movido en parte a este comité de expertos, y es que ustedes participaron en la presentación en esta casa de las medidas de consenso para un pacto de Estado que proteja a los menores en el entorno digital, cuya celebración tuvo lugar en el pasado mes de febrero.

Como todos saben, ese pacto surge por la demanda social, porque hay padres, madres, familias y docentes que estamos preocupados por lo que está pasando. Y surge de esa demanda social el hacer unas medidas de consenso muy básicas que ofrezcan unas guías de por dónde deberían proceder la legislación, la corregulación y las políticas públicas. En este pacto de Estado contamos con la adhesión de más de 210 entidades y con el apoyo institucional de la Agencia Española de Protección de Datos, la Fiscalía General del Estado, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y el INJUVE. Creo que es la primera vez que en España una demanda social tiene tal envergadura y sirve de germen para que el Ministerio de Juventud e Infancia tuviera a bien la creación del comité de expertos para realizar un diagnóstico y unas medidas focalizadas en esa protección de los menores.

Me voy a centrar única y exclusivamente en el informe, del que, siendo muy amplio, con 235 páginas y 107 medidas, quiero poner el ojo especialmente sobre la vulnerabilidad de estos menores en el entorno digital; hay muchísimos más asuntos que se tratan en él, pero me quiero centrar en esa vulnerabilidad. Y no sería educada si no doy las gracias también a todos esos expertos que han participado en esta comisión, con una enorme generosidad, porque lo han hecho de una forma absolutamente altruista, restando tiempo a sus familias y sus trabajos, por y para la infancia. Y también quiero dar las gracias al Ministerio de Juventud e Infancia, porque, efectivamente, nos han respetado. Hemos sido expertos absolutamente independientes y ello nos ha permitido hacer un trabajo neutro, complejo, complicado y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 22

llo de discusiones muy enriquecedoras. Afortunadamente, hemos llegado a unos consensos de bases, que son los que hemos plasmado en este informe, si bien realmente son recomendaciones; no pretendemos que sean políticas públicas ni regulaciones, aunque ese sería nuestro deseo, pero tenemos que ser humildes y ciertamente son recomendaciones.

Para hablar de la vulnerabilidad de los menores en el entorno digital creo que lo más importante es que tengamos en cuenta, primero, el contexto y después también una parte vital, porque, para entender cómo se desarrolla esta actividad, tenemos que hablar de las distintas etapas y del neurodesarrollo por el que pasan los menores hasta que se desarrollan como personas. Antes de todo, quiero desmitificar tres conceptos, tal y como hacemos en el informe: no existe el uso responsable, no existen los nativos digitales y, señores, la regulación no mata la innovación.

En cuanto a los nativos digitales, ustedes saben que fue un divulgador el que lo puso de moda, que se utilizó muchísimo en la literatura académica, principalmente en la educativa, pero no hay ninguna evidencia científica de que los menores, por haberles tocado vivir en un momento en el que hay una hibridación de los mundos *online* y *offline*, tengan esas capacidades para atisbar cuáles son los riesgos y las amenazas y tomar una decisión adecuada que sirva para autoprotegerse. Señores, eso no existe. No existe el nativo digital.

El uso responsable ha sido un argumentario principalmente utilizado por las OTT y empresas del sector, que además son extracomunitarias, para derivar responsabilidades hacia la ciudadanía: los padres, las madres, las familias, los adolescentes y los menores. No cabe un uso responsable, cuando estamos viendo que son esas propias empresas las que, a través de su *engagement* y todas esas técnicas de diseño persuasivo, están creando adicción y problemas de salud mental y física en nuestros niños, niñas y menores. El uso responsable no existe.

Y el tercer aspecto importante, que la regulación mata la innovación. No, señores, y ya tenemos ejemplos claros en la industria alimentaria, farmacéutica, de la tecnología sanitaria y de la industria cultural. Son sectores regulados, sectores serios, a los que se respeta, y, además, por esa regulación se ha creado una mayor innovación, porque, desde el punto de vista de las personas, no olvidemos que lo que favorece una regulación es una competencia más sana y también una protección del ciudadano y, sobre todo, del consumidor, y aquí no olvidemos que estamos hablando de un consumidor especialmente vulnerable, el menor.

Dicho esto, el contexto en el que nos estamos manejando, y, sobre todo en cuanto a los niños, las niñas y los adolescentes, es un mundo híbrido, en el que hay una parte *online* y otra *offline*; un mundo *online*, cuyas consecuencias están en el mundo *offline*, y un mundo *offline*, cuyas consecuencias también están en el mundo *online*. La realidad es que, según datos de Unicef, el 94,8% de los adolescentes en España tienen un *smartphone* y que la edad media de acceso a este primer dispositivo con conexión a Internet es a los once años; y ahora tenemos que pensar que se ha retrasado la llegada de ese *smartphone* a las familias, porque hasta hace dos o tres años era el regalo estrella en las comuniones. Además, debemos tener en cuenta que, de esos *smartphones*, uno de cada cuatro tiene un contrato ilimitado de datos, con todo lo que ello supone. Según esta encuesta y este estudio de Unicef, el 32% de estos niños, niñas y adolescentes pasan más de cinco horas conectados al día entre semana, ascendiendo ese porcentaje hasta el 50% en el fin de semana.

¿Y para qué utilizan los menores estos dispositivos? Hay un estudio de Unicef que lo dice muy claro, que es principalmente para conectarse a las redes sociales, para asuntos de mensajería, para visitar páginas web y también para usar el correo electrónico. Pero no olvidemos también otros datos y otros usos que están dando, como subir fotografías, utilizar las webcams y también la participación en mundos virtuales. Lo que nos quiere decir esto es que, efectivamente, los menores desarrollan parte de su vida también en el entorno *online* y esto lo tenemos que tener en cuenta, con esos riesgos y esas amenazas, junto al segundo punto de la ponencia, que es importante tener en cuenta, el neurodesarrollo de estos menores.

Hay dos hitos muy importantes en el desarrollo de los menores. Hemos tenido acceso a informes que dicen que el desarrollo del cerebro se sigue produciendo hasta los veinticinco años y que el impacto de la tecnología, cuando no se utiliza de una forma adecuada, puede influir en la estructura cerebral, lo que, a su vez, afecta a la forma de pensar y de sentir de estos menores. Hay dos momentos clave: uno es entre los cero y los dos años, que es un tiempo de máxima neuroplasticidad neuronal, y el otro resulta durante la adolescencia. En el primero, entre los cero y los dos años, debemos tener en cuenta que es entonces cuando los menores tienen el máximo número de neuronas, entre las que se producen dos procesos básicos: la sinapsis, que es la conexión entre las neuronas, y la mielinización, por la que dicha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 23

interconexión se recubre de una vaina que la permite transmitirse a mayor velocidad. Cuanta más potencias esas conexiones, más se trabaja esa red neuronal. ¿Qué puede pasar? Si tenemos aspectos que impiden esa evolución, podemos perder hitos, porque ya no se desarrollen adecuadamente. Y, además, hay otra cuestión muy importante, porque es cierto que los hitos del desarrollo en buena medida son genéticos, pero hay otra parte que es ambiental. Por tanto, si en ese momento de desarrollo se quiere adquirir una determinada habilidad pero las circunstancias ambientales no lo permiten, se va perder esa posibilidad. Y justamente entre los cero y los dos años es cuando se trabaja la psicomotricidad fina, la psicomotricidad gruesa y el lenguaje. Si un niño pasa demasiado tiempo delante de una pantalla va a perder esa capacidad de lenguaje y comunicación, y no solamente de recepción, sino también de expresión, y al respecto hemos encontrado evidencia científica que es muy contundente. Hay estudios que dicen que, si no se producen todos esos hitos del desarrollo, se puede producir un retraso en el lenguaje, problemas de comunicación y habilidades sociales, tener una menor capacidad intelectual y dificultades para la atención mantenida.

En cuanto a los adolescentes, los estudios no se centran tanto en el neurodesarrollo como en el impacto de la tecnología en el ámbito de la interacción social y la salud mental, y aquí hay que tener en cuenta dos cuestiones que son muy decisivas: en primer lugar, que es el tiempo en que finaliza la maduración del sistema límbico, cuando ya se tiene que haber formado toda la parte que regula las emociones básicas, como el miedo o el enfado, o respecto a asuntos tan básicos como que tengo hambre. Y, además, hay otro hito, el referido a la maduración progresiva de la corteza cerebral, siendo una maduración que se produce desde la parte de atrás del cerebro hacia adelante, de modo que la corteza prefrontal, que tiene muchísimas funciones ejecutivas, es lo último que se desarrolla, en una evolución progresiva, como ya hemos dicho, que dura hasta los veinticinco años. Por tanto, la corteza prefrontal será la que determine la regulación de las emociones y de la conducta, la planificación y organización, la memoria de trabajo, la motivación para iniciar tareas y también la toma de decisiones. Es importante que tengamos esto muy claro, porque asumir que durante la infancia y la adolescencia se debería ser capaz de realizar un uso responsable resulta absolutamente irreal, ya que no hay capacidad biológica para ello. Por favor, quédense con esto: el uso responsable en un adolescente es absolutamente irreal.

A continuación, quiero subrayar la importancia de los riesgos. Nosotros nos hemos basado en un cuadro de riesgos utilizado por numerosas y diferentes academias y también por la Unesco. Nos referimos a los riesgos de las cuatro ces: problemas de conducta, el contacto, los contratos y el contenido. Cuando hablamos de riesgos para el contacto, hablamos de los riesgos que hay en la interacción de estos menores con personas que, por lo general, son desconocidas o son malintencionadas, con conductas como el ciberacoso; ya saben ustedes, con mensajes hostiles que llegan a estos menores, con intimidación o acoso con finalidades que crean amenazas y que pueden surgir no solo en redes sociales o en mensajerías, sino también con los propios videojuegos. También el *grooming*, un asunto que me preocupa especialmente porque creo que el tema de los abusos sexuales a los menores es un melón que queda por abrir. Desgraciadamente, esto no está regulado en la Unión Europea porque no se llegó a un acuerdo. Estábamos hablando del Reglamento del CESAM, de abusos sexuales de los menores en línea. Aunque sí que hubo un consenso por la gran mayoría de los estados europeos, tuvimos un problema con Alemania primero y después con Francia por cuestiones de privacidad. Confío en que en esta próxima legislatura del Parlamento Europeo y de la Comisión Europea logremos ese consenso y se abra este melón. ¿Y por qué digo que tenemos que abrir este melón? Porque una de las cosas propuestas de reglamento del CESAM habla de crear un centro en Europa al que podrían llegar aquellos señalamientos por las OTT de abusos sexuales. ¿Cómo funcionamos hoy en día? En Estados Unidos, donde sí que tienen una normativa que obliga a las OTT a hacer una detección y una búsqueda activa de abusos sexuales a los menores y las obligan a un centro que se llama el NCMEC, que es una asociación del tercer sector, a denunciarlos. Y es el NCMEC, señores, el que manda esos señalamientos a Interpol, Europol, Policía Nacional y Guardia Civil. Es decir, estamos dependiendo de un organismo asociativo estadounidense porque no tenemos el nuestro propio. Señores, la cantidad de señalamientos que se hace es bárbaro, son más de 35 millones, y solo son referidos a contenido de abuso sexual conocido. De ahí la necesidad de poner este asunto sobre la mesa y hablar de ello.

Tenemos también debemos en cuenta, y esto es importante respecto a la CESAM y los abusos sexuales, que la relatora de la ONU en pornografía infantil ha alertado de que hay un aumento de la pornografía *online* sin precedentes. Además, también hay un aumento sin precedentes en el acceso a contenido, que generalmente es autograbado por los propios menores de entre once y trece años. Material

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 24

autograbado. Esto creo que es importante ponerlo de manifiesto, porque a lo mejor también, efectivamente, además de esa regulación, necesitamos cuestiones educativas con el tema de la educación afectivo sexual: qué es normal, qué no y de cómo relacionarse a través de los medios *online*.

La Fundación ANAR, que también ha sido uno de los participantes en el comité de expertos, nos ha comentado —ustedes saben que tienen una magnífica sala con más de 33 psicólogos que atienden llamadas del suicidio, problemas familiares de menores, problemas de *grooming*, de ciberacoso— que las estadísticas de sus estudios y de las llamadas recibidas alertan de que, en los casos de *grooming* o ciberacoso, siempre —yo diría que en gran medida— tienen un impacto en la tecnología. Es decir, la tecnología está en esos casos de *grooming* o ciberacoso.

Por último, también quiero dar otro dato relacionado con el NCMEC —ese organismo que tiene Estados Unidos que nos reporta los señalamientos de abusos sexuales—, y es que uno de cada cinco menores sufre violencia sexual antes de los 17 años. Esta es la realidad con la que nos estamos encontrando. Otro de los riesgos por contacto, que no hemos querido tratar en este informe, aunque esto no quiere decir que no exista y, de hecho, hace dos semanas asistí a una conferencia de *think tanks* del Real Instituto Elcano en el cual se ponía de manifiesto, es el problema que tenemos en España con la captación de menores por grupos yihadistas. Ahí lo dejo, no nos pronunciamos, pero sí que es algo sobre lo que también nos tendremos que pronunciar en siguientes preocupaciones.

En cuanto a los riesgos para las conductas, son los relacionados con las propias conductas o acciones de esos menores; por ejemplo, el ciberacoso. No olvidemos que el menor puede ser víctima, pero también puede ser quien acosa, y ahí tenemos también un gran problema. También compartir información sensible. Otro de los temas que tratamos en el informe es el tema del *sharenting*, pero ya no quiero hablar solamente del *sharenting*, sino de que existe una falta de concienciación sobre la privacidad y el derecho a la propia imagen que tenemos nosotros mismos. Pues imagínense a los menores, cuando se están subiendo a la red fotografías; según un informe del perfil del detenido por delitos relativos a la pornografía infantil, el 72% de los pederastas que han sido condenados tenían, dentro de los archivos que han sido encontrados, fotografías de menores que no estaban sexualizadas. Y también quiero poner de manifiesto lo que ha pasado en Almendralejo, que todos ustedes saben, y es que ahora, gracias a las herramientas de inteligencia artificial, fotografías no sexualizadas, fotografías de menores, pueden aparecer con carácter pornográfico.

En cuanto a la creación, estamos viviendo en el mundo 2.0. No solamente recibimos información, sino que también creamos. Hemos de tener también cuidado con ese contenido inapropiado que creamos. Y, ojo, otro de los problemas que hemos visto es la participación en desafíos virales: el reto de la Ballena Azul o el reto del Sacacorchos. Si ustedes ahora los buscan, que sepan que, afortunadamente, no los van a encontrar, porque han sido retirados, pero ha costado muchísimo que fueran retirados y a ustedes les aseguro que se les pondrían los pelos de punta de saber en lo que consistían esos retos. Solamente les digo que podrían terminar con la vida de un menor o con un contagio de enfermedades de transmisión sexual no deseado. Por supuesto, también tenemos riesgos en el contenido. Hemos tratado el tema de la conducta, hemos tratado también los riesgos del contacto y, ahora, del contenido, el problema que tienen los menores cuando acceden a un contenido que es perjudicial porque no tienen la madurez suficiente, ni están capacitados por la edad que tienen para asumir determinados tipos de contenido.

Además de hablar aquí de los retos virales, que ya los he nombrado, quiero hacer una especial mención a la pornografía. La pornografía, señores, es un problema que es bastante serio. Hay un informe que a mí me impactó mucho, que fue hecho por la Universidad de las Islas Baleares, y en él se decía que el 70% de los universitarios creían que la sexualidad que ellos veían en las páginas porno reflejaba la sexualidad real; ojo, el 70% de universitarios piensan que el porno refleja la sexualidad real. Así, podemos entender que ha habido un aumento de los delitos contra la libertad sexual o nuevas modalidades delictivas, como son las violaciones grupales o las violaciones en manada. Además, el porno cosifica a la mujer y, por supuesto, establece las relaciones sexuales y afectivas como una cuestión banal y esto no es así. También crea adicción. El porno, los videojuegos y las redes sociales crean adicción y esto, evidentemente, tenemos que regularlo.

Voy a entrar en el riesgo del que, quizá, ahora se habla más, pero a mí también es el que más me preocupa, porque es ir al origen del problema. Es cuando hablamos de los riesgos del contrato; este riesgo se refiere a los compromisos de los menores —también los adultos, porque este problema también afecta a los adultos— cuando suscriben acuerdos o contratos con empresas que prestan servicios en línea y que, en muchísimas de las ocasiones, no llegamos a entender todas las implicaciones que ello conlleva. La

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 25

primera implicación es que parece que esos servicios son gratuitos, pero no lo son, estamos pagando con la herramienta de los datos personales, porque pagar con datos es pagar. Hasta hace muy poco tiempo no se conocía el valor de los datos. El *think tank* EPICENTER y también la Fundación Civismo, con sede en España, que también es un *think tank*, han puesto precio económico, valor de mercado a los datos personales. Señores, a 2024 —el informe no tiene el dato actualizado—, el precio de una persona en una red social, por sus datos, oscila entre los 232 euros y los 500 euros. Ese es el precio que nosotros estamos regalando. ¿Pero a quién? Estamos regalándolo a unas empresas que mercantilizan los datos de los menores y esto es lo realmente preocupante. ¿Por qué? Porque hay un artículo que parece pasar desapercibido y está en la Convención sobre los Derechos del Niño, que es el artículo 32, que hace un llamamiento a los Estados para que ejecuten medidas teniendo en cuenta que se prohíbe la explotación económica de los menores —la explotación económica de los menores—, y aquí de lo que estamos hablando es de que hay empresas con modelos de negocio que son muy complejos, que lo que hacen es poner en valor ese dato, recogen cuantos más datos mejor, perfilan a los menores y los segmentan, para después aplicar algoritmos —que por supuesto son oscuros— para ofrecerles esos datos a los anunciantes.

En 2006, *The Washington Post* escribió un artículo en el que publicaba los 96 campos que ofrecía Facebook a sus anunciantes, donde iban datos sobre si estabas esperando un bebé, el tipo de coche que conducías, cuántos créditos tenías o tu patrimonio neto. Muchas veces no somos conscientes de que esos datos los estamos dando, porque realmente no los estamos dando, sino que estas grandes compañías los están infiriendo según la navegación, según el monitoreo que nos están haciendo, sobre la base de unos datos que les hemos permitido recolectar. Esto de cómo infieren datos creo que es muy importante, porque hay un estudio de la Universidad de Oxford, del Centro de Psicometría en colaboración con el Centro de Estudios de Microsoft, que señala que el «Me gusta» —ustedes saben lo que es— establece, con una concreción de hasta el 85 % o 95 %, según los casos, la precisión sobre un dato personal. Por ejemplo, el dato del 85 % es que Facebook es capaz de inferir la situación sentimental de unos padres con un 85 % de precisión con un «Me gusta» de un hijo; ojo, que ya no solamente estamos hablando de los datos que infieren por nuestra navegación, sino de los datos que infieren por datos que dan terceros, en este caso, menores, aprovechándose de la vulnerabilidad de esas técnicas de diseño persuasivo que ellos utilizan, y un 95 % de precisión cuando estamos hablando del origen racial o de la sensibilidad religiosa o política que pueda tener un individuo.

Además, ustedes también habrán escuchado hablar de la economía de la atención. La economía de la atención no es otra cosa que, si tenemos en cuenta que su materia prima son los datos, ellos tienen que recolectar cuantos más datos mejor. Pues para eso es la economía de atención. Estas redes sociales, estas plataformas que te ofrecen servicios de entretenimiento lo que hacen es captar tu atención para que pases más tiempo pegado a la pantalla para que, cuanto más tiempo pases, más datos sean capaces de recolectar. El problema es que para ello utilizan técnicas que pasan absolutamente desapercibidas para los adultos, imagínense para los niños; son patrones oscuros y técnicas de diseño persuasivo que, aunque se intentó regular de soslayo en la *Digital Services Act*, se ha visto que es ineficaz y ya el propio Parlamento Europeo solicita que haya una regulación de estos temas de diseños persuasivos y patrones oscuros.

Estos diseños persuasivos y patrones oscuros tienen especial relevancia cuando estamos hablando de adolescentes. ¿Por qué? Por lo que comentaba antes del neurodesarrollo. Los adolescentes son especialmente sensibles a las emociones; entonces, estas empresas utilizan técnicas que apelan a su emoción. ¿Cómo? Pongo unos ejemplos. Instagram está erosionando la autoestima de nuestras hijas glorificando la foto perfecta a través de filtros, a través de ideales de belleza que son inexistentes; también, Facebook, con sus Cámaras de eco, que lo que hacen es polarizar; o YouTube, que en muchas ocasiones todavía no has terminado de ver un vídeo y ya te salta el siguiente sin que tú lo hayas pedido y aunque te vaya a quitar el sueño porque sea un contenido que te genera todavía una emoción mayor que la anterior. Estas técnicas son las que utilizan con nuestros hijos y con nuestras hijas; técnicas, por ejemplo, en videojuegos: el no poder guardar un videojuego y que tú tengas que estar jugando eternamente para poderte pasar una pantalla, o cuestiones como que utilizas las luces y los sonidos para evadirte de tu ambiente y de tu realidad y así poder seguir jugando. Señores, esos son los *reels*, cuántas veces ustedes han estado en Instagram con *reels*, que lo que tienen es muchísimo sonido, mucho color y que lo que hacen es activarte los sistemas dopaminérgico y de recompensas, lo cual todavía es más peligroso cuando estamos hablando de un menor. El problema es este, que en muchísimas ocasiones manda el imperativo comercial frente al bienestar de los menores, y eso, sinceramente, creo que no lo debemos permitir.

¿Y qué es lo que está causando esto? Está causando problemas de salud mental y de salud física. Hay datos muy interesantes de la Academia Americana de Pediatría, de la Sociedad Canadiense de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 26

Pediatría —que son sociedades científicas—, también hay informes en revistas como *JAMA Pediatrics*, referente del mundo pediátrico, en los que se dice que han aumentado los suicidios y las autolesiones; también, que los menores acosados cibernéticamente triplican las posibilidades de contemplar el suicidio; asimismo, que existe un 66 % de aumento de riesgo de resultados en el suicidio de los adolescentes que pasan más de cinco horas al día conectados a las redes sociales. Pero también tenemos otros estudios, como por ejemplo el informe de FAD Juventud, en el que se dice que uno de cada cuatro adolescentes de 15 a 16 años había encontrado contenido sobre cómo autolesionarse y que cuatro de cada diez adolescentes de 15 a 19 años reconocen haber experimentado esas ideas suicidas. Hemos visto autolesiones, suicidios, pero también tenemos problemas en cuanto al desarrollo. Antes estábamos hablando de problemas en cuanto a la memoria, lectoescritura, cuestiones que afectan al sueño —un sueño no reparador que, después, son los profesores los que lo sufren al día siguiente—. Aparte, también existe un informe que es muy interesante sobre la correlación de la utilización de los dispositivos antes de acostarse con el desarrollo de depresión en los cuatro años posteriores. Existe otro informe sobre las adicciones, que nos dice la correlación que hay entre el uso de las redes sociales y los niveles posteriores de uso de alcohol; luego, hábitos no saludables, desde la bulimia o la anorexia cuando se están identificando esos ideales que ya he dicho que son imposibles; igualmente, hábitos relacionados con la comida, pues hay estudios que identifican que cuando los menores ven a un *instagrammer* tomar determinada comida los menores tienden a comerla y dejan determinados hábitos saludables vinculados a la alimentación. Pero si hay un informe que tenemos que poner encima de la mesa ese es el informe de Cyber Guardian. Cyber Guardian es una iniciativa de una empresa que se llama Alto Intelligence que, a través de la tecnología y del estudio de datos —datos, además, públicos—, ha puesto de manifiesto que existe una relación de causalidad entre la conectividad, es decir, la llegada al hogar de la alta velocidad, la COVID, la pandemia, que es cuando más tecnología se usó, y también el periodo de 2012, que es cuando se pusieron al público en general las redes sociales. Ese informe establece que existe una relación causal entre estas tres cuestiones que les he planteado y los trastornos mentales de las personas. Es un informe que no tiene desperdicio, habla también de los costes que esto supone a la Seguridad Social, porque, cuando hablamos de salud pública, estamos hablando de los menores que están hospitalizados bien porque van a atentar contra alguien o porque lo van a hacer contra ellos mismos. Por favor, téngalo de referencia, porque utilizan una metodología que es la del cuasiexperimento y realmente se puede vincular esa relación de causalidad entre estas redes sociales y estos problemas de salud mental.

Podría hablar de muchísimas cosas, pero quiero centrarme también en las medidas. No sé cómo voy de tiempo, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Lleva usted media hora y cinco minutos, pero es muy interesante lo que está diciendo y creo que todos estamos de acuerdo. Siga, por favor.

La señora **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL DESARROLLO DE UN ENTORNO DIGITAL SEGURO PARA LA JUVENTUD Y LA INFANCIA** (Caballero Valero): Muchas gracias.

Voy a respetar los tiempos en las preguntas.

Medidas. Efectivamente, lo que aquí hacemos son recomendaciones. Siempre hemos dicho que es un asunto tremendamente complicado y que para buscarle una solución o para mitigar los riesgos de esta exposición de los menores en el entorno digital lo que se necesita es que se apliquen determinadas medidas desde diferentes ejes, por eso estamos buscando diferentes perfiles —y el comité eso lo ha hecho muy bien también—. Así, hemos planteado diferentes puntos de vista: médicos, abogados, sociólogos, pedagogos, porque debe ser una cuestión que debe abordarse desde un punto de vista multidisciplinar. Efectivamente, Cristina, antes lo comentabas, antes justamente de hablar de las 107 medidas nosotros lo que hacíamos era un llamamiento, y un llamamiento principalmente a ustedes, porque nosotros a ustedes lo que les estamos pidiendo es ayuda porque estamos desesperados, y en esa ayuda lo que estamos pidiendo es ese consenso político, que se apliquen estas recomendaciones, que se tenga en cuenta que esas recomendaciones se deben de abordar con un enfoque sistémico y coordinado con comunidades autónomas y el Estado; hay medidas de entidades locales, pero también hay medidas que son europeas, así que, por favor, rogamos que se las hagan llegar a sus homólogos en el Parlamento Europeo. ¿Por qué? Porque necesitamos de toda esa complementariedad de estas medidas. Y, efectivamente, nosotros también pedimos que haya un interés político sincero, que esté fuera de tiempos mediáticos y de oportunismo, y que todas estas medidas se vayan evaluando. Hay medidas regulatorias,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 27

hay medidas de políticas públicas, hay medidas a corto, a medio y a largo plazo, hay medidas que su implementación va a ser más complicada, pero también hay otras que no, como pueden ser cuestiones como la sensibilización, porque aquí, no lo olvidemos, también tenemos un problema de visibilización de lo que está pasando. No me contesten, pero cuántos de ustedes conocían las cuestiones de las que estamos hablando en este comité. Es que es un problema de visibilización, esto lo tienen que visibilizar las familias, porque si no lo conocen no van a poder educarse y no van a poder educar a sus hijos.

En cuanto a las medidas, estas las hemos recogido principalmente en el ámbito regulatorio, no regulatorio y de políticas públicas. Es verdad que hay algunas que se repiten. No me gustaría hablar de que se repiten, sino de que se complementan o que en unas hacemos más énfasis en una cuestión que en otra. Hay medidas que creo que son muy importantes, como la regulación de la industria. La primera medida de todas corresponde a los sistemas de verificación de edad. Los sistemas de verificación de edad vienen regulados en la Ley General de la Comunicación Audiovisual, en la que ya se establecía la necesidad de que se implementasen esos sistemas de verificación, junto con el etiquetado inteligente y la categorización de los contenidos. ¿Cuál ha sido la realidad? La realidad práctica se la cuento yo y es que, aun pudiendo implementarse estos sistemas, las OTT, las plataformas de intercambio de vídeos —que es a quien obliga esta ley a implantarlos—, decían que técnicamente no era posible. Hace un año la Agencia Española de Protección de Datos ya presentó un sistema de verificación de edad con Android y con ISO que técnicamente era implantable y que, además, respetaba absolutamente los criterios de privacidad e incluso del anonimato. La realidad a día de hoy es que no lo quieren implantar. Están poniendo cada vez más excusas para no implantarlo. La excusa de ahora es que tienen sus propios sistemas de verificación de edad. ¿Por qué? Porque son juez y parte. Si yo tengo mi propio sistema de verificación de edad que no utiliza un tercero, perfectamente puedo dejar un margen para ver quién entra o accede a mis contenidos. Hay que tener en cuenta que gran parte de la clientela y del *target* de estas plataformas son adolescentes.

Medidas también en el entorno de la industria vinculadas a que se cree una configuración de los espacios seguros por defecto: que no te permitan la geolocalización por defecto, que no te pidan más datos por defecto y también que cuando vayan a sacar productos o servicios se tenga en cuenta el interés superior del menor. Aquí estamos hablando del interés superior del menor, pero es que no lo están aplicando, no hay una evidencia, no nos están probando que realmente cuando sacan un producto ha sido evaluado su impacto en el interés superior del menor. Señores, el caso más flagrante lo tenemos en Europa, en aplicación además de la *Digital Services Act*, en el que la Comisión Europea le abrió un proceso a TikTok por una herramienta, TikTok Lite, la cual era focalizada al público infantil y permitía que cuantos más *likes* diese obtuviese más dinero digital que podía gastarse en las propias aplicaciones, con lo cual creaba un sistema de edición clarísimo. Cuando la Comisión Europea le dijo: Oiga, ¿ustedes han hecho la evaluación del impacto superior del menor? De repente dijeron que no iban a lanzar ese producto. Por cierto, un producto que solo se iba a lanzar en Francia y en España porque es donde tienen más penetración los *smartphones* en los menores y adolescentes.

Otro tema importantísimo es el tema de la educación. Existe ya formación a los profesores, pero necesitamos que se refuerce. Tenemos que continuar ese currículum educativo, no solo a docentes sino también a los menores, y ampliar los programas. Nos referimos a programas de formación que hablen de la responsabilidad digital, de los derechos digitales y también programas específicos en alfabetización mediática e informacional. Los niños de hoy —hay un estudio de la Universidad Carlos III— confunden en un 60% los géneros de opinión con los géneros noticiables. ¡Ojo de lo que estamos hablando! Se informan a través de las redes sociales. La radio y la televisión han pasado a un segundo plano. Se informan a través de los *instagrammers*. Hay temas también de educación afectivo-sexual. Lo hemos estado hablando, toda la problemática del porno. También medidas en el ámbito —estas son muy importantes, de fácil y barata implantación— de los *screenings* en atención primaria; que se tenga en cuenta y se les pregunte a los padres los hábitos de consumo familiares y principalmente los del menor, y que estos protocolos y esta salud familiar se incluya dentro del niño sano. Por supuesto, todo el tema de la utilización de la tecnología dentro del aula y de la educación.

Señora presidenta, me imagino que me van a preguntar, así que, si a usted le parece bien, lo dejamos aquí.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Caballero.

Acto seguido, tienen la palabra los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la diputada Vaquero.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 28

La señora **VAQUERO MONTERO**: Mila esker, presidente andrea.

Voy a ser breve.

Muchas gracias por su presentación. La verdad es que les agradecemos mucho el trabajo que han hecho, al que le han dedicado un tiempo quitándose lo seguramente de estar con su familia, con sus amigos o de su ocio.

Me ha parecido muy interesante lo que ha dicho del tema de la conciliación, la sensibilización y la información, porque evidentemente nosotros podemos estar algo más concienciados, lo cual no quiere decir que estemos todo lo concienciados y sensibilizados que deberíamos estar, porque cuanta más información tengamos y más conozcamos los efectos que está teniendo el mal uso de las redes sociales, el ámbito digital y qué efectos está teniendo en los menores, en los niños y las niñas, y también diría que en nosotros mismos, las personas mayores, porque no usamos bien las redes o no somos conscientes tampoco de los peligros a los que estamos sometidos, mejor será.

Estudiaremos el informe teniendo en cuenta que lo que plantean es un diagnóstico, un estudio multidisciplinar que nos presenta unas herramientas y unas recomendaciones. Ya saben que el partido político al que pertenezco vamos a vigilar mucho que esas herramientas y lo que ahí se dice se practique desde el ámbito competencial, y luego que cada uno haga los deberes donde los tenga que hacer. Esto es algo multinivel, algo que se tiene que hacer desde Europa a nivel internacional. Usted ha hablado de que las entidades de Estados Unidos están más vigilantes de lo que pueden estar las entidades en Europa. Bueno, esto es algo multinivel pero también es internacional y deberemos tener conciencia de ello, porque el ámbito digital y las redes sociales no solo actúan en lo local, sino también a nivel mundial. Estudiaremos estas medidas que están planteando desde la perspectiva de la protección a los menores y, como he dicho antes, desde la perspectiva también de la protección a toda la sociedad. Evidentemente, con más concienciación lo conseguiremos.

Es un documento abierto y me ha gustado mucho también que haya dicho que esas medidas después de que se implementen se tendrán que estudiar, porque muchas veces esto va tan rápido que cuando queremos llegar a un episodio ya ha llegado el que quiere hacer daño dos escalones más arriba que nosotros. Tendremos que intentar adelantarnos.

No ha hablado de la inteligencia artificial, que también tiene que ver con todo esto. No sé si la han tenido en cuenta. Está ahí, es una realidad que existe y creo que la estamos empezando a usar todos. Evidentemente, nuestros hijos y nuestras hijas se han educado en la inteligencia artificial y no podemos tampoco renunciar a ella y cerrar los ojos, porque tendremos también que educarnos en ello. Por lo menos, no sé si han estudiado cómo hacer que la inteligencia artificial también sea algo positivo en lugar de ser algo negativo para los niños y para las niñas.

Mila esker.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

Acto seguido, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra Isabel Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: En primer lugar, quiero agradecer sumamente la exposición. Entiendo que con más tiempo se hubiese extendido más, pero, bueno, ya estamos con la batería muy muy baja. **(El señor vicepresidente, Azorín Salar, ocupa la Presidencia).**

Quizás vaya a repetir muchos de los aspectos que se han planteado aquí, pero quiero seguir recalcando lo que se ha dicho. Uno de los pilares fundamentales en este ámbito de formación y prevención y de cuidado de los menores es la familia, es algo innegable, por lo que le confiere de mediación parental y de protección. **(La señora vicepresidenta, Núñez González, ocupa la Presidencia).**

Ya ha quedado constatado que niñas, niños y adolescentes reconocen falta de control y supervisión parental. Ellos y ellas mismas dicen que si por ejemplo consumen pornografía desde muy jóvenes es porque nadie les ha controlado, nadie les ha dicho que no. Entonces, aquí tenemos un eje donde incidir; se ha dicho y se constata en el propio informe que es un eje donde tenemos que incidir claramente. Además, está lo que se ha comentado sobre el tema de la pornografía, las familias están muy preocupadas. Yo soy profesional de la educación sexual y llevamos muchísimos años viendo que se reconoce el consumo de la pornografía, incluso en niños y niñas de 9 años. Cuando esto lo planteábamos a las familias, se echaban las manos a la cabeza y decían: ¡Mi hijo o mi hija no! Pero cuando generabas un ambiente de complicidad donde se podía hablar, claramente compartían que sí era real ese consumo y esa visualización.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 29

Por otra parte, durante muchos años se ha ido constatando la necesidad de medidas en diferentes ámbitos para hacer frente a lo que ahora ya realmente nos estamos planteando, pero antes no había concreción. Ahora precisamente este estudio sí que aporta eso, y es algo que reconocer y valorar. Se han dado pasos, como antes también se comentaba. Vamos a reconocer lo que no se ha hecho, pero también lo que se ha hecho en positivo. Se han dado pasos, por ejemplo, con la Ley General de Comunicación Audiovisual; se ponen medios a la hora de la validación de la edad, de la verificación, del control parental, de educación, de la legislación, el Reglamento de Servicios Digitales. Aunque también somos conscientes de que la implementación de esa ley, de ese reglamento, es lento. Los propios niños, niñas y adolescentes reconocen que ellos y ellas hoy en día no perciben barreras en ese libre acceso, que sigue habiendo un libre acceso; algo no se está haciendo bien.

Con respecto a los riesgos —por el hecho profesional, siempre me derivó más al aspecto de la educación sexual con respecto al tema de la pornografía—, me parece que es importante recordar que los contenidos pornográficos no están creados para ser consumidos por menores de edad, y eso es algo que quizás se nos olvida. No están hechos para personas menores de edad. Las propias familias demandan que haya una intervención pública, que ellas se sienten sobrepasadas sobre cómo actuar y cómo educar con respecto tanto al consumo o al abordaje de la propia pornografía como a la propia educación sexual en general. Reclaman a los centros escolares esa educación afectivo sexual. Yo llevo cinco años, y cada año no sé cuántas veces recordamos la importancia de la educación sexual para el reconocimiento, por una parte, de una vivencia grata de la sexualidad de todas las personas a lo largo del ciclo vital, como también como una herramienta para la prevención. Aquí claramente queda evidenciada esa necesidad.

También se está hablando de que si con el reconocimiento de la medida preventiva se hace alusión a la educación sexual a partir de la ESO. Yo diría que es necesaria la educación sexual también desde la educación primaria, incluso adecuada al momento evolutivo en educación infantil. Estamos hablando de abordaje de la educación y de prevención, por eso es importante tenerla en cuenta. Podría decirse que en general hoy en día se están haciendo apaños y parches. Se está reconociendo en la sociedad esta necesidad, pero el 73,8% de los jóvenes y de las jóvenes están diciendo que la formación que han recibido en educación sexual ha sido inferior a cinco horas. Esto es apaño, esto es un parche, esto es poner un paño caliente cuando hay una gran inflamación. Cuando de repente en los medios de comunicación nos comparten y nos dicen que ha pasado no sé qué ofrecer cinco horas de un taller no es educación sexual, esto es poner un parche. Por eso, yo sigo haciendo un alegato a la necesidad de una intervención real integral y por personas formadas para una educación sexual integral y científica que posibilite desarrollar una capacidad crítica y no un abordaje desde el prohibicionismo o desde un planteamiento moralizante.

En este estudio, que no he podido ver en su amplitud, me ha llamado la atención también que, por ejemplo, se decía: puede incidir en la incapacidad de disfrutar de una relación sexual normal sin prácticas extremas. Esto lo dice un experto o experta. A mí me llama la atención que se hable así, porque se está enjuiciando. ¿Qué es una sexualidad normal y qué son prácticas extremas? Tenemos que cuidar también en los propios estudios cómo los elaboramos, porque esto para mí no es científico. Cuidado con el moralismo. Con respecto a qué hacer con el material del abuso sexual infantil que se ha comentado, abrir este melón es innegable y necesario. Lo tenemos que hacer ya y lo tenemos que hacer con profesionalidad, con un abordaje científico y, como también se ha dicho a la hora de trabajar este tema, que no se utilice de manera política ni mediática, sino con toda la responsabilidad.

Por ir avanzando, ya por terminar, también hemos hablado de los riesgos de las conductas de los propios menores, que se pueden convertir o se están convirtiendo en autores de delito. Aquí también es importante el abordaje y la prevención en el ámbito educativo.

Con respecto a la industria de servicios digitales, me he quedado ojiplática al escuchar el informe. El poder adictivo, los algoritmos de contenidos, las estrategias de permanencia, las técnicas de persuasión, la ingeniería emocional y la creación de líneas de deseo..., si escucho esto, lo que me lleva es a decir que ahora, en cuanto salga, el móvil lo tiro a la basura, y ojalá lo tiremos todos, pero sabemos que no es real. Entonces, tenemos que poner las herramientas necesarias porque tenemos enfrente a alguien que, aunque se lo solicitemos, no se va a autorregular, porque van a primar los intereses empresariales y el modelo de negocio. Estamos ante algo muy serio. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Por último, el tema de la alfabetización, importante tanto para las familias, para las personas jóvenes como también para el profesorado; una formación continua. Decir que va a ser muy importante la batalla cultural, compartir lo que hemos escuchado hoy aquí con la sociedad me parece que es importantísimo, así como la sensibilización, el activismo pedagógico.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Diputada, por favor.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Me parece también que es muy importante el trabajo de alternativas no digitales para el tiempo de ocio. Y esto no solamente es para la juventud. Si las personas adultas dedicamos nuestro ocio preferentemente a las pantallas, estamos siendo ejemplo para las personas jóvenes que conviven con nosotras...

La señora **PRESIDENTA**: Diputada, lleva dos minutos y medio de más.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Si queremos romper con esto y hacerle frente, nos toca trabajar al mundo adulto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada Pozueta.

Acto seguido tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el diputado Rafael Cofiño.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: ¿Cuánto tiempo teníamos?

La señora **PRESIDENTA**: Siete minutos, pero estoy siendo muy generosa porque el tema lo merece.

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ**: Buenas tardes.

Muchísimas gracias por la presentación. Gracias por el trabajo, porque yo creo que es un trabajo minucioso, riguroso.

Primero, por aliviar un poco la presión, creo que se señalan varias cosas interesantes, que se ha generado un debate previo a ver el resultado del informe y eso también traduce la importancia social que tiene el tema, y creo que eso es muy bonito. Segundo, por quitar un poco de presión al tema de los expertos, yo vengo de los comités de expertos de pandemia y parece que porque alguien sea experto todo lo que vaya a decir es palabra absoluta y certeza. Y sabemos que en ciencia no hay certezas, sabemos que en ciencia ahora mismo, incluso si venimos de un marco más positivista y no tenemos en cuenta aspectos fenomenológicos, nos vamos a confundir. Creo que se mencionó también antes con muy buen criterio que el informe va a ser un documento vivo, que se va a actualizar y que se seguirá nutriendo de las recomendaciones en este sentido.

Haré algunos comentarios que son muy generales también por centrarnos, no metiéndome tanto en algunas cuestiones del informe y en consideraciones que ya son técnicas y en lo que poco podríamos aportar. Lo primero es tener en cuenta que todas las revoluciones tecnológicas han producido cambios y que esos cambios son cambios sociales, económicos y biológicos. La incorporación de la agricultura hace 10000 años hizo que nos cambiaran las mandíbulas y nos cambiara la dentición. La Revolución Industrial produjo cambios muy importantes en impacto climático —los sigue produciendo— y cambios en la salud mental en la población. Incluso, esas revoluciones que hubo también produjeron resistencias y creo que eso también es algo importante que se ha mencionado hoy en la presentación. Los ludditas en el siglo XIX fueron un grupo que se resistía a la aparición de máquinas y se dedicaba a destruir máquinas en la Revolución Industrial. No vamos a caer desde el ludismo, de ser lúdicos a ser ludditas hay muy pocas letras, y vamos a intentar ser más lúdicos que ludditas en la utilización de redes y nuevas tecnologías. La revolución digital está ahí, es algo que claramente está ahí, y siempre hemos comentado que hay que evitar caer en tecnofobias y demonizaciones, pero es muy importante —y eso lo mencionaba claramente— el tema de generar espacios de regulación y espacios protectores.

Desde las perspectivas de bienestar y salud, entendemos por espacios de promoción de la salud aquellos espacios que protegen desde una perspectiva positiva. En la vida desde el momento en que nacemos estamos expuestos a riesgos, toda la vida es absolutamente una exposición a riesgos. Tengo más riesgos en Madrid por la contaminación que los que tengo en Asturias viviendo en una zona maravillosa rodeado de verde. El tema es generar entornos protectores que favorezcan que las personas puedan tener menos riesgos y tener las vidas con mayor bienestar posible. Eso es interesante de cara a entender lo que pretendemos. También hay que tener claro que la revolución digital es imparable y que la evolución ha sido muy rápida y va a ser muy rápida en muy pocos años. Decía Benjamín Labatut en el fantástico *Maniac*, citando a un matemático italiano, que ya hemos creado criaturas digitales que han evolucionado más que las criaturas biológicas que las han creado, y eso va a ser así en los próximos años. Y algún buen compañero del ámbito de la ciencia dice que todo lo que es posible tecnológicamente posiblemente se va a hacer, nos guste más o nos guste menos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 31

También ha mencionado ejemplos muy buenos de cómo hay videojuegos y experiencias *online* que son fantásticas y son bellezas y otras que son claramente ejemplos de empresas capitalistas que están generando algoritmos para crear conductas disruptivas en la gente, en los menores, como muy bien ha explicado por todo el tema de la evolución y neurodesarrollo. Pero también en los mayores, muchas de las personas que estamos aquí utilizamos el primer dispositivo móvil ya siendo muy mayores y nuestros cerebros también se han visto vulnerados de alguna forma. Esto es importante. Creo que es clave mantener ese equilibrio entre el beneficio y el riesgo con una visión positiva. Comentaba que hay que buscar el equilibrio del contenido, el contacto y la conducta, que son elementos clave; y esos tres elementos de contenido, contacto y conducta en la mezcla del *offline* y el *online*. Hay críos y crías que por sus condiciones de vida *offline* van a estar mucho más protegidos en cuanto al uso, incluso de forma automática sin necesidad de alfabetización, sin necesidad de cursos especiales; esa protección se viene regulando, como el acceso a determinadas sustancias, ya hay ciertos límites que ese proceso *offline* ha hecho. Es importante tener esto en cuenta.

Poníamos un ejemplo en alguna comisión: había un crío hace muchos años cuyos padres estaban muy preocupados porque estaba expuesto de forma muy continua a muchas pantallas, se pasaba todo el día expuesto a pantallas. Las pantallas en aquel momento se llamaban libros y el niño se llamaba Julio Cortázar, y este es un buen ejemplo de cómo los libros en aquel momento, que mucha gente veía como elemento de riesgo, fueron oportunidades de crecimiento. Creo que en ese contexto tenemos que seguir creciendo y seguir generando nuestras políticas. Nos preocupa mucho —y el informe también va en este sentido— que podamos tener esas políticas reguladoras de estructuras, porque sabemos que hay ánimo de lucro detrás y que está generando un efecto clave.

Y el otro elemento —y termino con esto ya— es el tema de la participación. En muchos estudios hemos citado muchas veces también a un compañero nuestro, Mariano Hernán, de salud pública que ha trabajado mucho en salud, Internet y adolescencia, y el tema es cómo los menores y los adolescentes tienen una visión mucho más positiva y una capacidad de ver las oportunidades y riqueza que tienen las redes. Tenemos que aprender mucho de ellos y combinar muy bien esa mirada de infancia, de juventud y adolescencia en este entorno que es apasionante, del que seguro que podemos aprender y seguir creciendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputado.

Acto seguido tiene la palabra, por el Grupo VOX, la diputada Rocío Aguirre Gil de Biedma.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, señora presidenta. Lo hace usted fenomenal.

Muchas gracias, señora Caballero. La verdad es que es un informe bastante exhaustivo, aunque no lo he podido ver con mucho detalle, y tiene muchas cosas bastante interesantes. He visto una entrevista suya del día 4 de junio en la que dice que deberíamos conseguir plantearnos un entorno suficientemente protegido para el menor donde pueda ejercitar sus derechos. Aquí hay una contradicción, el mundo digital es producto de una evolución, como cuando apareció la televisión, cuando apareció la radio y todos los medios que nuestros padres no tenían. Primero había solo dos canales, luego había mogollón de canales, y entonces teníamos unos determinados horarios en los que podíamos ver la televisión. Lo de los derechos de la infancia la verdad es que me chirría bastante, porque yo creo que a los niños —y más en primaria— hay que dirigirles. Lo que veo que pasa es que hay una sociedad y unas familias en las que en general los niños están solos, nadie les controla, los padres trabajan —que está fenomenal—, pero el problema es que tienen acceso completamente a todo. Los padres con su sensación de culpa les dan teléfono móvil para que estén entretenidos y entonces nadie les controla y se pasan horas y horas con los teléfonos desde edades muy tempranas. Entonces, esto de que los niños tienen derechos acaba con que los padres hacen lo que los niños dicen, y a mí me parece que eso es un problema, porque hay que controlar, como bien estamos diciendo, como dice el informe y lo dice todo el mundo. Esto no puede ser, porque tienen problemas de salud mental. Por cierto, me gustaría saber si tiene —no los hemos encontrado en el informe— algunos informes realmente científicos de las consecuencias de estar enganchado a los móviles, porque afecta a los ojos, afecta el insomnio, además de todo lo que usted ha dicho. Me gustaría saber si hay informes científicos de médicos en los que se pueda ver cuál es la relación directa entre el tiempo que se está ante una pantalla y los problemas de vista, los problemas de insomnio, los problemas de bulimia o todo de lo que usted ha hablado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 32

También comenta en esta entrevista que en Francia y en Italia hay unas medidas que se están implementando que a usted le parecen muy ambiciosas. ¿Me puede decir cuáles son esas medidas que a usted le parecen ambiciosas, por favor?

Otra cosa que le quería preguntar: entiendo que usted no ha participado absolutamente nada en el anteproyecto de ley, porque claro el anteproyecto de ley se presentó en junio. ¿No ha participado en nada? **(La señora presidenta del comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia, Caballero Valero, hace gestos negativos)**. Vale, pues ya me lo contesta.

Han hecho ustedes un cuestionario en el que preguntan a todas las empresas del sector y me ha llamado la atención que no han enviado un cuestionario a la Red X, no sé si porque están en contra de Elon Musk o por qué, pero resulta que tiene en España 11,8 millones de usuarios y en todo el mundo 300 millones. Se lo quería preguntar porque me ha parecido bastante chocante, tengo aquí la hoja y no aparece equis. Igual estoy equivocada, no lo sé.

También dicen en el informe que van a programar campañas y otras medidas. A mí me gustaría saber si ustedes en el comité de expertos han hecho una estimación del coste que supone la implementación de todas estas medidas. **(La señora presidenta del comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia, Caballero Valero: No, ese es su trabajo)**. Nada de nada, todo es gastarnos el dinero de los españoles. **(Rumores)**. No lo sé, a lo mejor han hecho alguna estimación de gasto. Ya sé que ustedes lo han hecho altruistamente, pero estaría bien que hubiera habido a lo mejor un economista, alguien que dijera lo que va a costar todo esto, porque es importante saber el coste, ya que luego a lo mejor hay algunas medidas que no se pueden implementar, otras que sí, y es importante.

En la medida 41 dice que hay que implementar mecanismos de evaluación de las políticas que se van a aplicar. Yo estoy en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y los mecanismos de evaluación que están aplicando son bastante de risa, porque lo único que hacen es ver si se han gastado el dinero que estaba presupuestado o no se lo han gastado, realmente no hay ningún informe externo que haga una evaluación de la efectividad y de los beneficios que ha supuesto. A mí me preocupa que vayan a hacer lo mismo y que no funcione muy bien. La educación es un problema, porque los niños están solos, las familias son pequeñas, las madres trabajan y nadie les controla. Yo no he visto ninguna medida que se refiera a eso, y no sé si ustedes piensan que se podría hacer algo al respecto.

Luego usted nos ha hablado de un aumento de la pornografía infantil sin precedentes, pero es que —lo ha dicho mi compañera de Bildu— lo único que quieren es darles clases de sexo a los niños e hipersexualizarlos. No es moral ni no moral, yo no tengo nada que ver con eso, pero creo que si a los niños les van a dar clases de sexo se van a interesar en eso, y es más fácil si encima les dan un teléfono, porque como nadie les va a decir que no, porque los padres de hoy en día no dicen que no a nada, lo que van a hacer es implementar todo aquello de lo que les dan clase. Eso me parece obvio, porque es verdad. **(Rumores)**. ¿A qué creen que se debe que haya aumentado la pornografía infantil? ¿Cuál es la causa? ¿Usted lo sabe? ¿Lo sabe alguien de aquí? ¡Ah!, pues eso.

Ha hablado de que han detectado que hay captación de yihadistas. ¿Por qué? ¿Por qué no han investigado esto? Me parece importante.

Otro dato: el 70 % de los universitarios creían que lo que veían reflejaba la sexualidad real cuando ven pornografía. A lo que voy, si ustedes les van a enseñar cosas de sexo y venga a hablarles de sexo e hipersexualizarlos, pues se van a creer que lo que ven en las redes es lo normal y que es la sexualidad real. En fin.

Lo del valor de los datos personales en redes sociales es lo que han hecho toda la vida todos los medios de comunicación. Las televisiones, los radios y las revistas, cuando tú vas a comprar publicidad, te pasan datos de la gente que lo lee, dónde viven, de todo; las compañías de telecomunicación ya sabemos que por supuesto lo hacen —eso lo sabemos todos— y lo saben todo sobre nosotros; si con decir una palabra ya te aparece un anuncio sobre lo que has dicho, ya lo sabemos. Me parece que eso sí que habría que controlarlo, porque es una barbaridad.

Termino, señora presidenta, que ya no tengo nada más que decir. Muchas gracias por su trabajo y espero que pueda contestarme a alguna de las preguntas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

Seguidamente, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la diputada Paula Fernández.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 33

La señora **FERNÁNDEZ PEÑA**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, secretario de Estado, por su exposición anterior, fue muy ilustrativa. Gracias.

Señora Ana Caballero, quiero comenzar agradeciéndole su presencia aquí y reconociendo el enorme trabajo que ha realizado en el comité de expertos, que con este estudio nos han proporcionado una hoja de ruta imprescindible para nuestra acción política. Gracias.

Después de la lectura del informe y ahora después de haberles escuchado, me gustaría destacar las sensaciones personales que tengo al respecto, si me lo permiten. Creo que han conseguido que este estudio no sea una simple evaluación de la relación de los jóvenes y los niños con el entorno digital en el que viven, sino que han conseguido algo mucho más importante, y es que han conseguido abordar de una forma integral y transversal la garantía de los derechos de los niños y los adolescentes en un entorno digital que no siempre es sano, porque precisamente son sus derechos los que deben centrar los debates. ¡Qué importante es poner el foco en lo que realmente importa, porque de lo que no se habla no existe! Y, si no, miren lo importante que es hablar de los derechos infantiles cuando ha quedado en evidencia, después de escuchar la intervención de las portavoces de VOX, que empezaron confundiendo el uso ordenado de los recursos digitales en las aulas con el consumo no responsable en el entorno digital y terminaron prácticamente negando los derechos de los niños en el ámbito familiar. Es evidente que falta todavía mucho tiempo para debatir, para hablar más sobre esto. Así que reitero, gracias por este trabajo, que nos ha permitido que tengamos entre las manos un informe elaborado desde el pluralismo social.

Es un informe, además, que hace un ejercicio fundamental de reconocimiento de las responsabilidades compartidas que debemos tener entre los gobiernos, las familias, los centros educativos y las comunidades locales, y es precisamente en relación con esa responsabilidad compartida sobre lo que quiero hacer alguna consulta, en concreto de dos asuntos que no se han comentado en su intervención y respecto a los que creo que puede ser muy clarificador tener su opinión. La primera cuestión es la prohibición del *sharenting* —espero haberlo dicho bien en inglés—, las fotografías a todas horas de nuestros hijos y nuestras hijas. Esta es una propuesta que ha generado muchísima controversia, porque algunas voces dicen que plantea un dilema entre la libertad de expresión, los derechos parentales y la protección de los menores. Teniendo en cuenta la necesidad de regular la sobreexposición de los menores en las redes sociales, yo le quiero preguntar cómo consideraron en el grupo de expertos que podemos encontrar un equilibrio entre la protección de los menores y el respeto a los derechos parentales, de manera que las familias, los padres y las madres, no perciban estas medidas como un ataque, sino como un apoyo a su labor de acompañamiento.

La segunda cuestión de la que quisiera hablar es la regulación de los creadores de contenido. Uno de los retos más delicados en el entorno digital e infantil es el impacto que tienen ciertos creadores de contenido en la infancia, los que conocemos como *influencers* infantiles o los *influencers kids* —no sé exactamente cómo se les llama—. Aunque algunos no alcanzan cifras de seguidores que los clasifiquen como figuras de especial relevancia, sí es cierto que su capacidad de influir en un público desprotegido como este es innegable. Este impacto plantea preocupaciones sobre los mensajes que transmiten, sobre las ideas que llegan a creerse los niños cuando los escuchan. Por eso me gustaría saber cómo han planteado en el grupo de trabajo regular a estos *influencers* infantiles, porque son *influencers* que no cumplen con los criterios actuales para ser considerados de especial relevancia, pero aun así llegan a muchísima población infantil.

Quisiera terminar con una última cuestión, que son las prioridades y los siguientes pasos. Esto es una respuesta que seguramente tendría que contestar también el secretario de Estado, pero nos ha trasladado en su intervención que el Gobierno estudiará todas las medidas no incluidas en el anteproyecto de la ley orgánica, o así lo quise entender, de cara a su incorporación en el trámite del texto o, cuando no sea posible, que se puedan ir implementando con iniciativas parlamentarias o con otro tipo de medidas. Pero que además se va a impulsar una estrategia nacional de entornos digitales y menores que va a garantizar de nuevo los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en todos los territorios; o que este estudio puede ser escalable a todos los territorios, a todas las Administraciones, pudiendo trabajar así este reto de una manera global para poder acabar aterrizándolo también en lo local.

Aquí voy a hacer un *impasse* —van a entender después por qué lo hago— para contarles que a mí estas propuestas me parecen —voy a utilizar esta palabra— maravillosas. No se pueden imaginar lo que me gustan a mí estas propuestas, porque soy alcaldesa de un pueblo, Silleda, de Pontevedra, con poco más de 8900 habitantes, y llevamos trabajando con nuestros jóvenes desde hace más de diez años en acciones municipales en los centros educativos para la mejora de sus hábitos digitales y para darles a conocer los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 34

riesgos de su uso. Llevamos ya diez años trabajando en esta materia, y con recursos y personal municipales. Este año en concreto hemos dado un paso más allá y hemos incorporado al plan de salud mental el fenómeno de la dependencia de las pantallas y su relación con los problemas de salud mental, como la depresión o la ansiedad, y empezaremos en breve con jornadas dirigidas no solamente al alumnado, sino también al profesorado y a las familias para darles a todos ellos herramientas necesarias.

Aun sin competencias, los ayuntamientos asumen las faltas de actuación de algunas comunidades autónomas. Como ya dije antes, soy gallega, de Pontevedra, donde el PP gobierna desde hace muchísimos años y donde Feijóo, ese mismo Feijóo del que presumía en la anterior intervención la portavoz popular por tener las ideas muy claras en relación con las políticas para un entorno digital seguro, fue presidente demasiados años —perdóneme la expresión—. Fue él entonces y ahora el actual presidente los que han dejado solos a los concellos gallegos en estas políticas, sin propuestas ni recursos. En Galicia somos los alcaldes y las alcaldesas los que suplimos su falta de políticas en este marco.

Así pues, secretario de Estado, sepa que ya no vamos a estar solos y, señora Caballero, sepa que nos han dado ustedes un instrumento fantástico y plural para acercar más nuestras acciones, lo que nos ayuda a pensar que vamos por el buen camino. Aunque nos queda todavía mucho por recorrer, nos da muchos ánimos para continuar, porque hay que continuar, ahora con esta fantástica hoja de ruta. Es cierto que en su estudio ya diferencian medidas a adoptar a corto, medio y largo plazo y, por lo tanto, ya establecen prioridades de actuación.

Termino. Nos gustaría que, a la vista de que el informe es escalable a todos los territorios, nos contara qué medidas de las que no se han recogido ya en el marco legislativo, como el control parental o el sistema de verificación de la edad, considera que deben ponerse en marcha de manera inmediata. No me refiero ya a nivel estatal, sino a otros niveles de la Administración, como el autonómico o el local.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

Para terminar la primera ronda de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el diputado Juan Andrés Bayón.

El señor **BAYÓN ROLO**: Muchas gracias, presidenta.

Tenía preparada una intervención de bastantes folios, pero, después de la pormenorizada explicación del informe y la intervención del resto de portavoces, creo que va a ser más productivo que sintetice lo que quiere trasladar el Grupo Popular.

En primer lugar, quiero agradecer el esfuerzo del comité, en este caso a su presidenta, porque ha expuesto una situación que demuestra que los entornos digitales en los menores son una realidad que hay que abordar y atajar cuanto antes. El Partido Popular también manifestó en el mes de junio que era una falta de respeto al comité de expertos que se presentara un anteproyecto de ley de protección de entornos digitales sin contar con sus recomendaciones, pese a que algunos ahora quieran —por decirlo de algún modo— arreglar el desaguisado proponiendo que se incluyan las recomendaciones en posteriores trámites. Lo cierto y verdad es que es un anteproyecto que nace sin conocer un informe de un comité de expertos con más de 107 medidas que podrían ser perfectamente introducidas o, por lo menos, estudiadas y debatidas.

La digitalización no solo transforma nuestras vidas, sino que redefine la infancia en sí misma. ¿Qué queremos decir con esto? Que en el Partido Popular llevamos muchos años defendiendo y demandando que el Gobierno de España adopte una actitud proactiva a la hora de conferir a los jóvenes, los niños, las niñas y adolescentes la posibilidad de estar en un entorno digital más seguro. En su exposición ha hablado de muchos riesgos, y el análisis que nosotros hacemos es que los riesgos existen para menores y mayores, pero la diferencia está en la capacidad de prestar consentimiento y detectar esos riesgos.

Hay muchas medidas centradas en la alfabetización digital de menores y de familias. Nosotros, en el Partido Popular, somos bastante optimistas y consideramos que de cara al futuro estos problemas que están sucediendo en el entorno digital se van a poder corregir, porque los jóvenes de hoy tenemos un conocimiento del mundo digital y mañana, cuando seamos padres, vamos a poder detectar con mayor agilidad esos problemas y los desafíos a los que se enfrenten nuestros hijos en la red. Quizás uno de los problemas ha sido el rápido desarrollo de la tecnología y la brecha digital entre padres e hijos. Por tanto, con estas recomendaciones —la mayor parte de ellas las defiende el Partido Popular— creemos que se va a conseguir solucionar el problema o, por lo menos, resolverlo considerablemente. Hay recomendaciones que ya fueron propuestas por el Partido Popular, como, por ejemplo, la habilitación a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 35

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para poder ejercer el control y la sanción que propone el DSA —es fundamental hacerlo cuanto antes— o la regulación de los dispositivos tecnológicos privados en los centros escolares.

Aquí quiero hacer un alto en el camino para decir a la portavoz del Grupo Socialista que Galicia es muy distinta, afortunadamente para todos los gallegos, de cómo la ha pintado. ¿Por qué es muy distinta? Porque Galicia lleva mucho tiempo a la vanguardia en protección de menores en los entornos digitales, con el presidente Feijóo y con el presidente Rueda, pese a las críticas del Partido Socialista y del Bloque Nacionalista Galego. ¿Y por qué digo esto? Porque, cuando en Galicia el Partido Popular adoptó una medida valiente, como fue la de prohibir el uso de teléfonos móviles privados en centros escolares, el Partido Socialista y el Bloque Nacionalista Galego se alarmaron al pensar que estábamos intentando quitar la libertad a los jóvenes; pero dos años después de aplicar esta medida, las AMPA, los profesores y, en este caso, el informe del comité de expertos que venimos hoy aquí a debatir recalcaron que es fundamental. Entonces, ahí es donde está la diferencia entre hablar y hacer. **(Aplausos)**. La Xunta de Galicia también tiene una guía de salud infantil elaborada por el SERGAS, donde recomienda evitar por completo el uso de pantallas por los más pequeños. ¿Por qué? Porque, como ha comentado la compareciente, la señora Caballero, puede producir efectos perjudiciales en los menores.

Quiero hacer un apunte. La alcaldesa de Silleda decía que la Xunta de Galicia no aportaba fondos para que los concellos realizasen acciones de formación. Yo soy de Villagarcía de Arousa, de la provincia Pontevedra, que está a cierta distancia de Silleda, pero sé que la Xunta de Galicia tiene el proyecto Ardora, financiado por la Consellería de Sanidade, para tratar de concienciar a los jóvenes del riesgo de las adicciones a las pantallas y las tecnologías. A estas adicciones también se refiere el informe del comité de expertos, que recomienda que las instituciones realicen acciones tendentes a concienciar y evitar la adicción a las pantallas, como las realizadas tanto por la Xunta de Galicia como por la Consellería de Sanidade. Por tanto, creo que tenemos que ser un poco más justos a la hora de explicar lo que hacemos o lo que no. Estoy seguro de que a la Xunta de Galicia tiene mucho que hacer y se puede reclamar que haga más, estoy totalmente de acuerdo, pero también tenemos que ser honestos con lo que se está haciendo.

Continúo con el informe, desde la perspectiva de hasta dónde podemos llegar. Aquí nos encontramos con una limitación que necesita un consenso supranacional, es decir, a nivel de Europa, sobre todo por la influencia que tiene en la competencia. Al leer el informe a veces nos encontramos con que, si ponemos determinadas obligaciones a los productores que comercializan sus productos en España, o van a encarecer los precios o van a dificultar la entrada en el mercado español. Entonces, tendremos que hacerlo conjuntamente con Europa —creo que por ahí camina la Comisión Europea—, y desde ahí tenemos que buscar los consensos. En este sentido, el Grupo Popular ha mantenido reuniones con empresas que se manejan en el entorno digital y en los entornos digitales con menores para conocer su punto de vista, porque ¿aplicamos unas recomendaciones sin contar con una de las partes? Aunque *a priori* podamos pensar que esa parte siempre va a estar en desacuerdo, no es así. Por tanto, el Grupo Popular se ha reunido, por ejemplo, con Match Group, Tinder o Karspersky, que nos explicaban, hablando de esa responsabilidad social corporativa que mencionaba antes el secretario de Estado, que también están muy interesados en buscar un entorno más seguro y de protección para los menores. Pero bien es cierto que necesitamos del Gobierno de España una actitud proactiva. Lleva siete años el Gobierno socialista, con SUMAR y Podemos, y ¿qué ha hecho en estos siete años para proteger a los menores en el entorno digital? Eso es lo que nos preguntamos en el Partido Popular. En este 2024 han acelerado el pulso, y nosotros no vamos a ser los que nos quejemos, al revés, lo agradecemos, porque era hora de hacerlo, pero también es cierto que en siete años se han estado produciendo unas alteraciones de la tecnología en los entornos digitales a las que se ha dado rienda suelta el Gobierno y desde la institución nacional no se ha limitado y controlado este desfase.

El Partido Popular quiere dar las gracias una vez más por el informe. Y lanzamos la siguiente pregunta: ¿considera usted, desde la óptica del informe, que a nivel europeo podremos llegar a algún consenso, sobre todo en la Unión Europea, para aplicar cuanto antes estas restricciones en las plataformas que operan en más de un país, además de en España, y en la producción de medios tecnológicos como, por ejemplo, teléfonos móviles con la función por defecto de control parental?

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputado.

A continuación, la compareciente hará uso de la palabra para responder a las preguntas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL DESARROLLO DE UN ENTORNO DIGITAL SEGURO PARA LA JUVENTUD Y LA INFANCIA** (Caballero Valero): Muchísimas gracias, presidenta.

Espero no dejarme ningún tema trascendente. Lo primero que voy a hacer es dejarles las medidas impresas —no sabía si esto lo podía hacer, presidenta— que he seleccionado por competencias autonómicas, estatales... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Diputados, ¿pueden prestar un poco de atención?, porque me parece que les va a hacer un regalo. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL DESARROLLO DE UN ENTORNO DIGITAL SEGURO PARA LA JUVENTUD Y LA INFANCIA** (Caballero Valero): O un marrón. **(Risas)**.

Me he permitido —no sé si se podía— hacer quince copias de las 107 medidas, pero las hemos dividido en el ámbito autonómico, estatal y comunitario.

¿Cuál es el interés que tenemos los expertos? El interés en ese consenso político. Lo que no queremos es que unos echen balones fuera a otros porque no sea una cuestión de competencias que tengan que asumir. O sea, que es un regalo un poco envenenado **(risas)**, en el sentido de que lo que buscamos es esa coordinación. Oye, ¿que esto es autonómico? Bueno, pues háganselo llegar a sus homólogos de la asamblea autonómica, por favor. Igualmente, con los europarlamentarios, porque aquí —insisto— hay muchas medidas.

Esto lo voy a unir con el tema de los siguientes pasos. ¿Cuáles son los siguientes pasos? Nosotros, como comité de expertos, ya hemos dado fin a nuestro mandato y a nuestro cometido. Hemos puesto este estudio a disposición de la ministra, que lo ha llevado al Consejo de Ministros, y yo he venido aquí a defenderlo. ¿Qué es lo que nos gustaría, a mí y a los expertos? Evidentemente, que las medidas regulatorias de las cuales estamos hablando se tengan en cuenta en el anteproyecto de ley ¿Qué es lo que nos gustaría también? Pues, como se dice en el preámbulo del anteproyecto, que realmente se establezca y se cree una estrategia para la protección del menor en el entorno digital con las políticas públicas y que nuestro informe, en la medida de lo posible y con toda la humildad, pueda servir para esta estrategia, que no nos compete hacerla a nosotros.

Comentaba el diputado del Grupo Popular —también lo vinculo con la diputada de VOX— el tema de la cuestión comunitaria, y lo uno con lo de la entrevista. Usted comentaba que hubo una entrevista en la que yo decía que veía complicado que saliera adelante. A ver, lo veo complicado sí y no. Lo veo complicado en el sentido de que, efectivamente, hay cuestiones que no se pueden abordar porque vulneraríamos el mercado único y porque también es muy complicado legislar aquí. Pero eso no quita —insisto— que se eleve desde aquí, y se eleve todo el país diciendo: no es una cuestión de un grupo político u otro, es una cuestión de país y queremos elevar al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea lo que está pasando. De hecho, es lo que esperamos, porque este comité de expertos también se ha llevado a cabo en otros países, y sabemos la sociedad civil que movimientos como el nuestro también se están dando en otros países de la Unión Europea y que se está presionando para que se tenga en consideración este entorno del menor. Por eso digo que lo veo complicado, aunque ha habido otras ocasiones en las que España se ha adelantado a la regulación europea, por ejemplo, con la LORTAD, que fue la primera ley de protección del tratamiento automatizado de datos personales —se aprobó a principios de los años noventa, creo recordar que en 1993—, después fue la directiva y después se adaptó la ley a esta directiva. Con lo cual, creo que hay que estudiarlo y valorarlo. Pero no hay que desechar. Que porque yo no tenga la competencia —es realmente lo que yo quiero transmitir—, no voy a desechar. Hay que hacérselo llegar a quien tenga la competencia y debe haber un interés sincero en que se proteja a los menores en el entorno digital.

Tema del porno. Yo no voy a enseñar porno a nadie, yo me he limitado a hacer recomendaciones. Hay expertos en temas de porno, pero yo creo que en el informe en ningún momento se habla de enseñar porno para que se adopte, como se ha dicho. Aquí de lo que se está hablando es de que se tenga en consideración, por los riesgos que hay hoy en día, y un riesgo, por ejemplo, es que entre la comunidad joven se diga que la utilización de preservativo es de viejos. Pues creo que el porno está muy vinculado también a las enfermedades de transmisión sexual. Por lo tanto, considero que esto es mucho más complejo que enseñar porno o no.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 37

Tema de inteligencia artificial. El tema de la tecnología está aquí desde hace veinte años y, sobre todo, hace veinte años que ya ha llegado al público en general, que se ha democratizado la tecnología. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que, afortunadamente, pertenecemos a Europa y que Europa regula y, además, regula muy bien. Hemos sido el espejo en muchísimas regulaciones de otros países del mundo; por ejemplo, en temas de protección de datos personales. ¿Qué es lo que ocurre? Que la regulación es una herramienta útil y eficaz, pero es lenta. Ese es el problema que tenemos. Y, aunque esa democratización de la tecnología sucedió ya hace veinte años, ahora es cuando se han podido regular cuestiones tan importantes como son la *Digital Service Act*, la *Digital Markets Act* o el Reglamento de Inteligencia Artificial. ¿Qué es lo que ocurre? Que son regulaciones tan novedosas que, para su implementación, el legislador tiene que plantear una moratoria, y ahí nos hemos encontrado con que esta normativa, que se hace a través de un reglamento y que —como ustedes saben— tiene eficacia y aplicabilidad directa, cuenta con una moratoria de dos años. Cuando termine esa moratoria empezaremos a ver cómo se realiza esa implantación, y por eso es importante que realicemos una evaluación no solo de las políticas públicas y de las recomendaciones de este informe, sino de la propia regulación, para que podamos modificar aquellas cosas que no muestran un beneficio al interés del menor. Ahí tendremos que hacer una ponderación.

Hay un tema que me preocupa, y es el de confundir los derechos digitales de los menores con la patria potestad de los padres. En la Convención de los Derechos del Niño de 1989 se aprobó que los menores tuvieran unos derechos. Este tratado ha sido ratificado por todos los países, salvo por Estados Unidos y Somalia. O sea, los menores tienen derechos. Aparte, tenemos la Observación número 25, que es del año 2021, que dice que los derechos que los menores tienen en el entorno *offline*, también los tienen en el entorno *online*. Esto es importante. Otra cosa diferente es la cuestión de la patria potestad, que son un conjunto de facultades y derechos que la ley otorga a los progenitores sobre los hijos que no están emancipados. Ahí, efectivamente, los padres tenemos una obligación, les representamos legalmente y administramos sus bienes y lo que buscamos también es ese cuidado y esa protección. Por tanto, yo creo que no debemos confundir una cosa con la otra y que los padres debemos ejercitar esa patria potestad. Además, respecto a la patria potestad, hubo una modificación en el Código Civil, en el segundo apartado del artículo 154. Ahí se hablaba del derecho a la corrección, y lo que se han cambiado son los términos, pero sigue existiendo la corrección de los padres para favorecer ese desarrollo y también esos derechos. Esa corrección, al final, no es otra cosa que cuidar, vigilar y atender a los hijos. Con lo cual, yo creo que una cosa no tiene por qué chocar con la otra —si yo no le he entendido mal, que puede que le haya entendido mal—.

En relación con el *sharenting*, que es —lo sabemos todos— que los progenitores compartan fotografías de manera habitual, ¿por qué lo hacen? O porque quieren mostrar un estilo de vida familiar o porque realmente los progenitores sienten felicidad y su forma de expresarlo es publicándolas. Ahí es donde queremos centrar el tiro, porque al final también se está monetizando a los menores al compartir sus fotografías. Hay estudios que demuestran que cuando hay una publicación en la que aparece un menor se consigue un 42% más de *like*, y, como decía antes, la Convención de Derechos del Niño establece que no cabe la explotación económica de los menores, y la monetización, aunque sea por parte de sus padres, es una explotación económica y se debe prohibir.

Tema de la educación. Ha sido un tema bastante controvertido en el comité de expertos, primero porque se confunden cuestiones: una cosa es el teléfono móvil y otra la tecnología en general y los dispositivos y las herramientas que se pueden utilizar con fines pedagógicos. Muchas veces yo hablo de industria tecnológica cuando hablo de esos modelos de negocio, y no, hay que señalar que, principalmente, son la industria del porno y la industria de las redes sociales y que hay industria tecnológica que para nada actúa así y que bienvenida sea por todas las oportunidades que nos ofrece. A ver si nos van a tachar ahora de neoluditas. Por tanto, esa tecnología efectivamente favorece a los menores, favorece el aprendizaje, y favorece también a los docentes para detectar determinadas conductas, para acceder a información y también se puede parametrizar para mejorar el aprendizaje, porque todos sabemos aquí que hay diferentes inteligencias. Eso es indudable. Es indudable que la tecnología educativa ofrece oportunidades.

Y nos costó llegar al consenso respecto a esos límites. Había, de veintidós personas del grupo de educación, un 85% —yo no estaba en el grupo de educación— que estaba a favor de la utilización de la tecnología en el aula, siempre que se haga con fines pedagógicos dentro del plan digital escolar, con una limitación, teniendo en cuenta las recomendaciones temporales marcadas por las sociedades científicas, y siempre como complemento a la educación analógica, que no como sustitutiva de la educación analógica. Y hubo un 15% que no compartía ese enfoque y que abogaba por una enseñanza únicamente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 38

analógica. Dentro de ese posicionamiento que se planteó en el diagnóstico, sí se llegó a un acuerdo en las medidas, y son las medidas número 10, que es la utilización de los dispositivos propios del centro conforme al plan digital, y número 11, que es de los dispositivos privados.

En relación con los dispositivos propios del centro, lo que se establece es que se tiene que hacer es un *screening* de todas las herramientas que en la actualidad se están utilizando en los centros escolares para ver si realmente esas herramientas ofrecen un beneficio y una mejora en el aprendizaje de los menores. También se dijo que esto tiene que ser de acuerdo con el criterio científico. ¡Ojo!, porque aquí cuando estamos hablando de criterio científico estamos hablando del criterio médico, por supuesto, pero también estamos hablando del criterio de sociólogos y pedagogos. Después se pidió que se eliminaran de estas herramientas con fines pedagógicos aquellas cuestiones de gratificación inmediata, por cuanto reactivan el sistema de recompensas, el sistema dopaminérgico, y se pueden crear adicciones. Y se establecieron unos límites de edad conforme a las recomendaciones de la Asociación Española de Pediatría, que consisten en no permitir de 0 a 6 años las herramientas tecnológicas en la educación primaria y priorizar la enseñanza analógica —somos conscientes de que las competencias habilitadoras y todos los planes de acción que vienen de Europa exigen que haya una capacitación en competencia digital, y que va a haber casos en los que enseñar de forma analógica va a ser complejo— y para estudiantes de la ESO estarán permitidas, siempre que lo permita el plan digital del centro y que sean con un fin pedagógico y siempre bajo supervisión. La supervisión es lo más importante. Debemos decir que los centros son probablemente los sitios donde más seguridad hay para el entorno digital, porque están supervisados y porque, afortunadamente, tenemos docentes que vigilan por la salud y por la educación de nuestros hijos.

En relación con los dispositivos propios, lo que se viene a decir es que no están permitidos, salvo que haya excepciones que justifiquen que se lleve ese dispositivo al centro. Aquí surgieron discusiones, porque, por ejemplo, los niños diabéticos tienen tecnología sanitaria —pasan su móvil por un chip— y son capaces de mandar a su médico los valores de azúcar; o sea, cuestiones muy muy excepcionales. En la ESO están permitidos, pero siempre y cuando sea con esos fines pedagógicos y siempre con un supervisor.

Tema de la educación y la conciliación. Vital. La formación a familias es fundamental y es el gran problema que tenemos: es como un saco roto que no cabe en ninguna consejería, que no cabe en ningún ministerio, que no cabe en... Y ¿cómo se llega a las familias? Están haciendo un gran trabajo las entidades locales y, luego, aparte, se está haciendo a través de las AMPA. Pero las AMPA no representan a todas las familias, representan a las familias que están asociadas, y es en relación con el colegio, pero sí se están utilizando para llegar a los padres en esa capacitación habilitadora en estas competencias digitales. ¿Con problemas? Sí, porque las AMPA no tienen recursos. El tema de la conciliación, importantísimo: afecta a todos, a la clase trabajadora de señoras y señores que tienen cuatro trabajos y que no pueden atender a sus hijos, también a trabajadoras y trabajadores del IBEX 35 que llegan a las diez de la noche a casa. Es un problema en el que, efectivamente, se tiene que trabajar.

Tema de *influencers*. Es importantísimo. Esta normativa se dictó cuando nosotros estamos en el comité de expertos. El comentario general del comité de expertos fue de tristeza, porque se ha hecho una normativa que se aplica a seiscientas personas en toda España.

Los umbrales, entre que son muy altos y son acumulativos, afectan a seiscientas personas. Sinceramente, hacer una regulación para que afecte a seiscientas personas... Usted también lo decía. ¿Qué pasa aquí? ¿Que un *instagramer* o un *influencer* que factura menos de 300 000, que factura 290 000 o 60 000 al año y que tiene menos de un millón de seguidores o menos de dos millones de seguidores no puede influir o no puede llegar si utiliza redes sociales? Efectivamente, es algo que creo que se debe revisar, porque, desgraciadamente, ahora nuestros referentes y los referentes de nuestros hijos son esos *influencers*.

En cuanto a la inteligencia artificial, tenemos un problema, porque la inteligencia artificial replica los sesgos que se encuentran en la sociedad. Entonces, la calidad de los datos ahí va a ser vital. Después tenemos un problema con el tema de los algoritmos. El algoritmo no es transparente, se deben pedir explicaciones; es decir, cómo funciona y qué consecuencias tiene la aplicación de un algoritmo. Tiene que ser comprensible y lo tenemos que entender. Solicitamos que haya una rendición de cuentas por un tercero y, por supuesto, que haya una responsabilidad que vaya desde quien desarrolla toda la cadena de valor, quien desarrolla el algoritmo, a quien lo compra, a quien lo distribuye y a quien lo usa, porque aquí parece que el algoritmo ha creado un daño y la culpa es del algoritmo. No, detrás del algoritmo hay entidades que entendemos que deben de ser responsables cuando generan un daño a los infantes y adolescentes.

Creo que no me he dejado nada.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Caballero.  
Segunda ronda. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la diputada Maribel Vaquero.

La señora **VAQUERO MONTERO**: Únicamente quiero agradecer la intervención.  
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias eternas, diputada. **(Risas)**.  
La siguiente diputada en intervenir es Isabel Pozueta, por el Grupo Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Igualmente, solo quiero expresar mi gran agradecimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Plurinacional SUMAR, el diputado Nahuel González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: En la misma línea, como decíamos al principio, quiero agradecer y agradecerle en este caso el trabajo y que tome ejemplo esta casa de la forma de trabajar y de hacer participar a la sociedad. Este proceso está siendo un aprendizaje para todo el grupo parlamentario y vamos a trabajar para que se pueda hacer efectivo lo más pronto posible, como entendemos que también pretende el Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la diputada Rocío Aguirre Gil de Biedma.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: También quiero darle las gracias por todo el trabajo y espero que esto pueda llegar a buen fin.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada Paula Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ PENA**: Muchísimas gracias, señora Caballero.

Su trabajo y el del resto de expertos y expertas nos ayudan a avanzar hacia un entorno digital más seguro y justo para nuestros menores. Estoy convencida de que, si continuamos con esta colaboración entre la sociedad civil, el Gobierno y el resto de las Administraciones vamos a poder convertir estas propuestas en políticas efectivas que protejan los derechos de nuestra infancia y nuestra juventud en todos los territorios, incluso en Galicia. Permítanme la brincadeira, porque de gallego a gallego y de gallega a gallego lo puedo hacer, y es que intentan justificar las acciones que se desarrollan en Galicia con un folleto de la Consellería de Sanidad y con las medidas de retirar los móviles de los centros educativos diciendo que el Partido Socialista lo había rechazado. Pero se les olvidó mencionar que ese rechazo ha tenido un argumento solvente, y además creo que este informe que nos acaba de entregar usted aquí lo ha dejado muy claro: por insuficiente; por insuficiente. Es decir, regular el uso de dispositivos tecnológicos privados en centros educativos es una de las seis medidas que están recogidas en este decálogo que usted nos acaba de entregar. Así que queda más que claro que la simple prohibición de dispositivos móviles no aborda los problemas subyacentes: el problema del ciberacoso y la adicción a las tecnologías. Es una solución simplista a un problema muy complejo.

Muchísimas gracias por su trabajo y por su dedicación altruista, por cierto, y esperamos volver a escucharla en muchas ocasiones.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.  
Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado Juan Andrés Bayón.

El señor **BAYÓN ROLO**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero reiterar una vez más el agradecimiento de este grupo por un informe que aborda muchos puntos complejos y aspectos que en la Comisión de Sanidad, en la Subcomisión de Adicciones, son de vital importancia, como la adicción a las pantallas. Por contar una anécdota que seguro que muchos jóvenes —y no tan jóvenes— entenderán, este fin de semana dos *youtubers*, Ibai Llanos y el Xokas, habían subido unos videos haciendo el Camino de Santiago y llegando a la catedral de Santiago y, en un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 236

11 de diciembre de 2024

Pág. 40

momento dado, hablaban acerca del problema de la adicción a las pantallas y de la necesidad de hacer un uso racional y lo más responsable posible. Esto pone en el foco una adicción que igual hace tres años nadie se podía imaginar, la adicción a las pantallas. Que hoy se hable de ello ya es un avance y es el punto de partida para solucionar algo que esperemos no sea un problema más grave en el futuro.

Y le formulo una pregunta. Si fuera capaz de hacerlo —entiendo que es complicado entre todas las medidas—, si tuviera que seleccionar tres medidas prioritarias entre las ciento siete valorando su facilidad de adopción, ¿cuáles serían las tres medidas más inmediatas que adoptaría para proteger a los jóvenes en los entornos digitales?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.

Usted no tiene mi agradecimiento eterno. **(Risas)**.

Pasamos la palabra a la compareciente y, con su intervención, cerramos la sesión.

La señora **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PERSONAS EXPERTAS PARA EL DESARROLLO DE UN ENTORNO DIGITAL SEGURO PARA LA JUVENTUD Y LA INFANCIA** (Caballero Valero):

Voy a contestar muy rápidamente.

No voy a dar tres, voy a dar una, que es la número uno: los sistemas de verificación de edad. Con ellos se podría controlar el acceso y la edad. Aquí estamos hablando de etiquetado inteligente, estamos hablando de categorización de contenidos, estamos hablando de muchísimas cosas, estamos hablando de elevar el consentimiento de los 14 a los 16 años. Fenomenal, como si es hasta los 40 años; pero si no hay un sistema que efectivamente verifique la edad del menor, estamos perdidos.

Querría terminar con una cita. En su libro *Poder y progreso*, el Premio Nobel de Economía Daron Acemoglu demuestra que los periodos en los que los grandes avances tecnológicos condujeron a una prosperidad generalizada se debieron a que las élites gobernantes obligaron a combatir los beneficios de la innovación. Esto es del texto que he extraído del citado libro: Fue la lucha por la tecnología y no la tecnología en sí misma la que acabó beneficiando a la sociedad en general. La prosperidad del pasado no es el resultado de ninguna ganancia automática y garantizada del progreso tecnológico. Somos beneficiarios del progreso porque nuestros predecesores lucharon para que el progreso funcionara para la mayoría de la población. Ahora veo las mismas señales de alarma que en el pasado acabaron favoreciendo a unos pocos en detrimento de la mayoría: el poder concentrado en manos de un puñado de gigantes tecnológicos.

Ahí se lo dejo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Con muchísimo agradecimiento por parte de todos, y ahora ya un poco cansados, levantamos la sesión.

Muchas gracias, diputados y diputadas.

**Eran las ocho y veintiocho minutos de la noche.**